Sábado 19 de Julio de 1873 — BUENOS-AIRES — Año II—Núm. 460

IMPRENTA
Y oficinas de redaccion
89-POTOSI-91

EL MERCANTIL

SUSCRICION
Por un mes........ Ps. 25
Por semestre .... " 150
Por un año .... " 280

Administrador—Fernando Pozzo

ES PROPIEDAD DE LOS SEÑORES
ANGEL PLAZA MONTERO Y COMPAÑIA

Regente y Editor—Juan P. Centeno

BIBLIOTECA Bs. As. PUBLICA

Almanaque

SABADO 19—El Divino Redentor. Santas Justa y Rufina, virgenes y mártires, y San Vicente de Paul.

BANCOS

BANCO DE LA PROVINCIA

El Banco abona comision de corretaje á los corredores en la primera introduccion de letras y pagarés á descuento.

Dá libramientos á 8 dias vista sobre las Sucursales de Dolores, S. Nicolas, Chivilcoy, Mercedes, Lobos, Salto, Azul, Baradero, Chascomús, Tandil, 25 de Mayo y Exaltacion de la Cruz.

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de 400 pesos mic. y en metálico 16 pesos fuertes para arriba. Estos depósitos ganan interés si permanecen 60 dias en el Banco; pasados éstos, se les abona el interés desde el dia de la entrada al depósito. Los intereses no cobrados durante el año, se capitalizan concluido el año del depósito.

Todo depósito se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual consta ademas las salidas por capital ó intereses. Los intereses se pagan en los primeros dias del mes, ó en el momento de retirarse el depósito. No se entrega ningun depósito, sin presentacion de la libreta respectiva.

Recibe depósitos comerciales, disponibles en todo momento, como los anteriores.

El Banco descuenta, tres veces en la semana, letras con dos firmas ABONADAS á plazo de 90 dias; y tambien PAGARÉS DE COMERCIO desde 7 dias hasta 6 meses, con la condicion de ser abonados INTEGROS á su vencimiento.

COBRA

En el descuento de metálico y moneda corriente el... .... 6 p.% al año

ABONA

A los depósitos á premio en metálico moneda corriente el........ 5 p.% " "

ABONA

A los depósitos comerciales el........ 2 p.% " "

PRÉSTAMO AL ARTESANO

Desde 3,000 pesos mic. hasta 20,000 con una sola firma garantida por documento separado con una firma de reconocida responsabilidad.

E. V. Zamudio,
Secretario.

MAUA Y Ca

101—Cangallo—101

Prevenimos al público que la tasa de interes desde la fecha hasta nueva disposicion, será el siguiente:

En cuenta corriente, papel moneda y metálico

Para los saldos á nuestro favor........ 12 p% al año
Para los saldos contra nosotros........ 5 p% al año.
A los depósitos á plazo fijo se abonará interes convencional.

JOSÉ DE CARABASA

127—Cangallo—127

Desde esta fecha la tasa de interés será como sigue:

SE PAGA

Por depósito en cuenta corriente ó á la vista........ 6p % al año
A plazo fijo de 30 dias........ 6½ "
" " " 60 " .... 7 "
" " " 90 " 8
A plazo mayor será convencional.

SE COBRA

Por adelantos en cuenta etc. 15 p%.
Descuento de Letras y Pagarés, será convencional.
Letras—Se dan y toman sobre Londres, Paris, Burdeos, Marsella y Génova.

HORAS DE DESPACHO

De las 10 á las 4 y los Sábados hasta las 5.
Buenos Aires, Mayo 21 de 1873.

BANCO ARGENTINO

35—San Martin—35

Presidente.
Dr. D. Bernardo de Irigoyen.
Director General.
D. Anacarsis Lanus.

Desde la fecha en adelante, y hasta nueva resolucion, la tasa de interes de este Banco será la siguiente:

SE ABONA EN METÁLICO Y MONEDA CORRIENTE
En cuenta corriente á la vista........ 7 % anual
En id id con 30 dias de aviso........ 8 % "
A plazo fijo de 60 á 90 dias........ 9 % "

SE COBRA EN CUENTA CORRIENTE:
En metálico y moneda corriente 15 % anual.
Descuento de letras, pagarés y otros documentos—interés convencional.

Caja de ahorros

Por metálico y moneda corriente.
se abona........ 6 " "
Las horas de despacho son desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde, y los Sábados hasta las 5.
Buenos Aires, Junio 1° de 1873.
A. Marcó del Pont.

Banco Mercantil del Rio de la Plata.

85—RECONQUISTA—85.

Capital autorizado.... lbs. 1.500,000
Capital suscrito.... lbs. 1.000,000

DIRECTORIO EN BUENOS AIRES
Director—Sr. D. Samuel B. Hale.
" " " Ambrosio P. Lezica
" " " Cárlos P. Lumb
" " " A. U. Makinlay.
" " " Noberto de la Riestra.
Director Gerente—Sr. D. Federico Wanklyn.

Desde la fecha la tasa de intereses será como sigue:

SE ABONA
En cuentra corriente á la vista........ 4 p.%
" " " con 15 dias de aviso.. 8 p.%
A plazo fijo de sesenta dias........ 7 p.%
" " " de noventa dias........ 8 p.%

SE COBRA.
En cuenta corriente........ 15 p.%

COMPAÑIAS DE Seguros N'les.

A CARGO DE
F. F. MORENO
DOMICILIADA: FLORIDA 112 1/2 (altos)
Horas de oficina; de 10 de la mañana á 5 de la tarde

La compañía
Argentina de Seguros
ESTABLECIDA EN 1859.
ASEGURA RIESGOS DE MAR, FLUVIALES y contra incendios.
Capital suscrito: $ fuertes. 2.000,000

DIRECTORIO
Presidente—D. Tomas Amstrong
Vice—presidente " Mariano Casares;
Vocales " Jacobo Parravicini;
" Bernardo Iturraspe
" Enrique Tomkinson
" Ambrosio P. Lezica
" Martin Iraola
Inspectores—S. Marítima—Luis Sardi.
S. Incendios—Guillermo Schindler.

LA BIENHECHORA DEL PLATA

Sociedad de Seguros mútuos sobre la vida, establecida en 1864, con autorizacion del Exmo. Gobierno de la Nacion

Delegado del Gobierno.
Sr. D. Estanislao del Campo.

Junta de vijilancia

Dr. D. Eduardo Basabilbaso—D. Julio Sanchez—D. Eduardo T. Mulhall—D. Jaime Llavallol—D. Juan Lezica.

Inspectores | *D. Jorje Perey.*
Generales. | *D. Augusto Astengo.*

Situacion de la Compañía en 31 de Mayo de 1872

Capital suscrito, títulos comprados

Núm. de polizas	pesos fuertes	pesos plata.
4,243	4.391,016:38	1.792,745:90

La nueva Seccion de que trata el siguiente capítulo adicional á los Estatutos de esta Compañía, queda abierto desde el 1.° de Junio de 1872.

CAPITULO XIII.
Seccion á Cédula Hipotecaria.

Art. 89—Los suscritores que prefieran optar por la inversion de Capitales en Cédulas del Banco Hipotecario de la Provincia de Buenos Aires, lo declararan así al suscribirse, debiendo rejir en esta Seccion todas las proscripciones contenidas en los presentes Estatutos al tratar de la inversion en títulos del Crédito Público al 6p. % consolidado.

LA ESTRELLA

Compañía de Seguros contra Incendios, marítimos y fluviales establecida el año de 1865.
Capital autorizado 2.000,000 *ps. fts.*

Consejo de Administracion.
Presidente—D. E Ochoa
Vice-Presidente " H. Hart
Vocales " Tomas Armstrong
" Alejandro Sivori
" Francisco Bustamante
" Pastor Senillosa.
Inspectores—S. Marítima—Luis Sardi
S. Incendios—Guillermo Schindler.

EDICTOS

Municipalidad de la Villa de Lujan—La Municipalidad en sesion de fecha 23 el corriente ha dispuesto, que los poseedores de solares que hubiesen sido nombrados por estinguido Cabildo y municipalidades que se hallen sin poblarlos procederan á poblarlos en el término de tres meses contados de la fecha lo que deberán dresn previamente presentar los títulos que tuvieron en la Secretaría Municipal.

Los que pasado este término no hubiesen cumplido con esta disposicion perderán los derechos que sobre dicho terreno pudieran tener, y la Municipalidad procederá á su enajenacion. Lujan 25 Junio 1873. **Mariano J Erézcano, Jose Riera** Secretario.
2025 27-15p v24 jl

—

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Salvador Maria del Carril se cita llama y emplaza por el término de 30 dias, á contar desde la publicacion del presente á todos los q' se crean con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los cónyugues D. José M. Rivero y Da. Rejina Araujo ya sean como herederos ó acreedores bajo apercibimiento de que halla lugar por derecho. Bs. As., Junio 21 de 1873. **Gregorio Ruiz** Escribano Público.
1012 21-30p v28jl.

—

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco, es cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Francisco Dacorp, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias de la fecha se presenten ante el Juzgado de S. S. y Secretaría á cargo infrascripto á deducir sus acciones; bajo apercibimiento de lo que por derecho haya lugar.--Buenos Aires Junio 25 de 1873.--**Manuel Llanes Oliver**—Escribano Secretario.
2032 28 30p v1ag.

—

Por mandato del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui, se cita y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Eustaquio Luqui ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan ante Su Señoría y Secretaria del que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento.—Buenos Aires Junio 25 de 1873.—**Carbacho.**
2021 26 30p v28j.

—

Por disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo civil Dr. D Salvador Maria del Carril, se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de Da. Dxequiela Jordan ya sean como herederos ó acreedores para que en término de 30 dias, comparezcan á deducir sus accions en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar en derecho. Buenos Aires, Junio 17 de 1873. **Gregorio Ruiz**. Escribano Público y Secretario Defensa 72
1989 18 30p v20 jl

—

Por mandato del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez se cita llama y emplaza á todos los que como herederos, ó acreedores se creyeron con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de D. José Castro y Da. Antonia Cruz para que dentro del término de tacinta dias contados desde la fecha del presente edicto comparezcan ante el Juzgado de SS. y oficina del infrascrito á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho--Buenos Aires Junio 28 de 1873. **Dario Beccar** Defensa 78.
2041 2 30p v4ag.

—

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Gerónimo Rivera, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias contados de la publicacion de presente comparezcan por su Juzgado y Secretaría á cargo del que suscribe á deducir sus acciones, bajo apercibimiento.—Buenos Aires Junio 19 de 1873.—**Nicanor Repetto.**
2002 20 30p v22j.

—

De órden del Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, Juez de 1ª Instancia en lo Civil se cita, llama y emplaza á los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Juan Dionisio Paris, á fin de que comparezcan por su Juzgado y por intermedio del Escribano secretario que suscribe, a deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento. Bs. As. Julio 4 de 1873. **Pardo.**
2060 8 30p v10ag

—

Por disposicion del Sr. Juez de 1a Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez se ha de proceder á la venta en público subasta por el Juez de Paz del Partido del Azul, el dia 22 del corriente a las 2 de la tarde del todos los bienes muebles y semovientes existentes en ese Partido que pertenecen á la testamentaria de don Narciso Ledesma. Dichos bienes consisten en hacienda lanar, algunas yeguas, caballos, la accion á la accion a la ma? ca y algunos otros objetos. Los interesados pueden ocurrir por mas pormenores é imponerse de las tasaciones a la secretaría a cargo del que suscribe, donde se les pondrán de manifiesto ó al Juzgado de Paz indicado. Bs. As Julio 7 de 1873. **Pardo.**
2058 8 10p v19

—

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Salvador Maria del Carril se cita llama y emplaza, por el término de 30 dias contados desde la publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. José Manuel, Da Rita y Antonia Cabral ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan ante SS. y oficina del escribano secretario á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Bs. As Julio 12 de 1873. **Gregorio Ruiz.** Escribano secretario.
2078 12 30p v14ag

—

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco, se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Juan Bautista Aguirresabala, para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha del presente comparezcan ante el juzgado de Ss. y oficina del que suscribe calle de la Defensa No. 74 á deducir sus acciones, bajo apercibimiento. Buenos Aires Julio 12 de 1873. **Bartolome Martin**
2081 j14 30p 16 ag.

—

Por disposicion del señor Juez de Paz Don Bonifacio Zapiola se hace saber a todos los que se consideren con derecho a un terreno de Isla situado en el arroyo denominado Parana de las Palmas, aguas arriba, margen derecha, compuesta su estension de cinco cuadras de frente a este arroyo; por cuatro de fondo hacia los bañados; linda por el frente con el citado Parana; por el fondo con los bañados: por un costado con Don Ramon Masias; y por el otro arroyo denominado Carabelas, se presenten ante el por conducto de la oficina d l que suscribe á deducir sus acciones dentro del termino de cuarenta dias pues de lo contrario se concedera a don Martin Lacarte el derecho de posecion que de él solicita como desierto. San Fernando Julio 10 de 1873. **Desiderio Chafuen**, Escribano Público.
2082 j14-40p v27ag.

—

Por disposicion del Sr. Juez de Paz D. Bonifacio Zapiola se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de Isla situado en el arroyo denominado Medina, 12 cuadras mas ó menos al frente con su fondo correspondiente á los bañados y linda el frente con dicho arroyo por un costado con el Sr. Castro, por el otro arroyo por medio con terrenos desiertos, se presenten ante él por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de 40 dias de lo contrario se concederá á D. Irineo Eima el derecho de posecion que de él solicita como desierto. San Fernando Julio 4 de 1873. **Desiderio Chafuen.**
2072 11 40p v23ag

—

El señor Juez de primera instancia en lo Civil Dr don Wenceslao Pacheco ha dispuesto se cite llame y emplace a todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don Rafael Vernengo ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente comparezcan ante SS. por intermedio de la secretaria del que suscribe á deducir los derechos que crean corresponderles bajo apercibimiento de lo que haya lugar Buenos Aires Julio 11 de 1873. **Alejandro Miñones**
2080 j14 30p v16a6.

—

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Wenceslao Pacheco se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don Miguel Laborde ya sean como herederos ó acreedores para que en el termino de 30 dias de la fecha se presenten ante el Juzgado de SS. y secretaría á cargo del infrascrito á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que por derecho haya lugar. **Manuel Llanos Oliver.** Escribano secretario.
2068 10 30p v12ag

—

Por el presente se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Demetrio Lorea y Da. Catalina Gonzalez, para que en el término de 30 dias contados desde la fecha comparezcan ante este Juzgado, ya sean como herederos ó acreedores, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Mercedes Julio 20 1873. **Joaquin J. Solveira.**
2018 25-30p v27jl

—

El Sr. Juez 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Aurelio Prado, ha dispuesto se cite, llame y emplace por edictos y término 30 dias contados desde la á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da Rita Gonzalez para que en el término indicado y por conducto del Secretario que firma se presenten ante SS. á deducir sus acciones en forma, sea en el carácter á herederos ó acreedores, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, Junio 14 18.
Fernando Garcia
1010 21-30p v23jl.

—

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Wenceslao Pacheco, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho ya como herederos ó acreedores, á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Faustina Olivera, Da. Vicenta Diaz y Da. Ascension Bhirino para que dentro del término de 30 dias contados desde la fecha del presente comparezcan ante su juzgado de SS. y oficina del que suscribe, calle de la Defensa 73 á deducir sus acciones, bajo apercibimiento. Buenos Aires Junio 20 de 1873. **Bartolome Martin.**
1011 21-3p v23jl

—

Por disposicion del Sr. Juez de Paz ciudadano don Bonifacio Zapiola se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de Isla situado parte con frente al Paraná de las Palmas y parte con el arroyo denominado (Caracoles) desde su boca para dentro aguas arriba márgen derecha á su estencion se compone de veinte y cuatro cuadras mas ó menos, doce al Paraná y doce á (Caracoles) formando ambos arroyos un ángulo y linda por su frente con los citados arroyos por su fondo con bañados, por el costado del Paraná con terrenos valdios; y por el de Caracoles con D. Bautista V., se presente ante el por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de cuarenta dias pues de lo contrario se concederá á D. Antonio Scolari y D. Santiago Cuelli el derecho de posecion que de él solicita como desierto. San Fernando, Abril viente y dos de mil ochocientos setenta y tres.
Desiderio Chafuen. Escribano Público.
1807 12 40p v28 j.

—

Por el presente se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los conyugues D. Tadeo Vila y Petrona La vallen y Alvarez, ya sean como herederos ó acreedores comparezcan dentro de 30 dias por ante el Sr. Juez de 1ª instancia en lo civil Dr. D. Emancio Pardo y escribano autoriza te á deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Bs. As. Abril 24 de 1873. **José I Robles.**
1070 10 30 pv12a

—

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui se cita y emplaza por el término de 30 dias a todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Ildefonso Romero ya sean como herederos ó acreedores para que en dicho término comparezcan ante SS. por conducto del escribano que firma bajo apercibimiento. Bs. As. Junio 28 de 187h. **Carballo.**
2071 8 30p v10ag

—

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Wenceslao Pacheco, ha ordenado se cite llame y emplase por el término de 30 dias, á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Da. Maria Gregoria Lezcano, á fin de que dentro de dicho término comparezcan ante su juzgado por medio de la Oficina del Escribano Secretario q' suscribe á deducir sus acciones en forma. Buenos As., Junio 19 de 1873, **Clodomiro Gallardo.**
1997 18-30p v22 jl.

—

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Wenceslao Pacheco, se cita, llama y emplaza, á los que consideren con derecho ya como herederos ó acreedores á los bienes y quedados por fallecimiento de D. Hilario Garcia, para que dentro del término de 30 dias contados desde la fecha del presente comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina del secretario que suscribe calle de la Defensa núm. 74, á deducir sus acciones, bajo apercibimiento.--Buenos Aires, Junio 4 de 1873.--**Bartolome Martin.**
1991 19-30p. v22j.

—

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Juan Maria Theux ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias contado de la publicacion del presente, comparezcan por su Juzgado y secretaría á cargo del que suscribe á deducir sus acciones, bajo apercivimiento. Buenos Aires Mayo 21 de 1873. **Nicanor Repetto**
1854 21 30p v26 j

—

Por disposicion del Sr. Juez de Paz ciudadano D. Bonifacio Zapiola se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de Isla situado en el arroyo denominado (Arroyon) aguas arriba, márgen derecha, 48 cuadras de fte á este arroyo desde la boca para adentro por sus fondos hasta los bañados; el que linda por su frente al arroyo en medio con D. Antonio Marquez por sus fondos con bañados, por un costado con un terreno desierto y der el otro con la plaza se presenten ante el por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de 40 dias pues de lo contraria se concedera á los Sres. D. Pedro Hernandez D, Domingo Guleto, D. Modesto Calmarini y D. José Martinez el derecho de posecion que de él solicitan como desierto San Fernando Julio 3 de 1873. **Desiderio Chafuen.** Escribano Público.
3050 4 40p v16ag

—

Se cita por el término de 30 dias á los que se consideren como herederos ó acreedores en la testamentaria de D. Juan Basini para que en dicho término comparezcan á deducir sus acciones por ante el Sr. Juez de lo Civil Dr. D. Amancio Pardo y por intermedio de la secretaría del que suscribe. Buenos Ayres Junio 25 de 1873. **L. M. Gonzalez.** Escribano Secretario.
2019 25 30p-v27jl

—

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Luis Belaustegui, se cita y emplaza por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Dionisio Espíndola para que en dicho término se presenten ante SS. y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento. Buenos Ayres Junio 28 de 1872. **Carballo!**
2084 30 30p v1ag

—

El Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado, ha dispuesto se llame por edictos y término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Vicenta Zavala, ya sea como herederos ó acreedores, á fin de que en el término indicado comparezcan ante SS. por intermedio del Secretario que firma á deducir sus acciones en forma, apercibidos que de no hacerlo les pasará el perjuicio que haya lugar.--Buenos Aires Junio 23 de 1873.--**Leandro Garcia.**
2014 23 30p v25j.

—

El Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Pardo ha dispuesto se cite á los herederos y acreedores de Da. Carmen Fernandez de Molina y á los de su hijo E. Policario de Molina comparezcan hacer sus derechos ante su Juzgado verificandolo en el término de treinta dias bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires Junio 21 de 1873 **Nemecio Quinoletti.**
2047 2 30p v4ag.

—

Por disposicion del Sr. Juez de Paz D. Cruz Martin se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de Isla situado en el arroyo (Mendes Grande) aguas arriba márgen derecha compuesto de 12 cuadras de 12 cuadras de frente, por todo su fondo hasta los bañados, el que linda por el frente con D. Federico Badsoni por el fondo con bañados, por sus costados con don Rafael Nieto, y por el otro con desiertos, se presenten ante el por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de 40 dias á contar desde esta fecha pues de lo contrario se concederá á D. Camilo Nevisano el derecho de posecion que de él solicitan como desierto. San Fernando Enero 30 de 1873. **Desiderio Chafuen.** Escribano Público.
2071 11-40p v23aag

—

Se cita a D. Pascual Paez, para que, de 10 dias comparezca ante el señor Juez en lo Civil Dr. don Amancio Pardo y por intermedio de la secretaría a cargo del infrascrito, a estar a derecho en el espediente que ha iniciado su esposa Da. Ignacia Aernandez pidiendo la venia al supletoria. Bs. As. Julio 12 de 1873. **L. M. Gonzalez** Escribano secretario,
2073 11 5p v17

—

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo con fecha 7 de Mayo del año ppdo se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Aurelio Panella ya sean como herederos ó acreedores para que en término de 30 dias comparezcan á deducir sus acciones en forma de su juzgado y oficina del que firma—Defensa 2¼ primer patio—Buenos Aires Mayo 17 de 1873—**Manuel Malmierca** Escribano Secretario.
1818 20 30p v22 j.

Juzgado de Paz de la Parroquia de la Piedad

Por el presente edicto, se llama y emplaza á D. Enrique Sodriguez para que en el término de 10 dias improrrogables, á contar de la fecha de la publicacion de este edicto comparezcan ante este juzgado por sí, ó por medio de apoderado á estar á derecho en la demanda que por cobro de alduiler y desalojo de la casa que ocupa calle Garantias 27 lo ha promovido D. Eladio Guesalaya en representacion de D. Marcos Paz; en la inteligencia que de no comparecer se le seguirá la causa en su rebeldía Bs As Junio 26 de 1873. **Eliseo Bosch.**
2027 27-10p v9jl

—

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. don Aurelio Pardo, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por muerte de don Rafael Gomez, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de 30 dias, comparezcan por el Juzgado de SS. y oficina del secretario que firma, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Bs. As. Julio 8 de 1873. **Felix Eagasta.**
2058 8 69p v10ag

—

Por el presente se cita llama y emplaza á D. Adolfo Von der Wall ó á sus herederos para que dentro del término de 10 dias comparezcan ante el Juzgado del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Aurelio Prado y por la oficina del escribano D. Mariano B. Echenaguecia á cargo del que suscribe á deducir la accion que le corresponde en la testamentaria de D. Fernando Winkelmann por el crédito hipotecario que á su favor existen. Buenos Aires Julio 14 de 1873. **Albano Honores.** Oficina Bolivar 78.
2093 16 10p v25

Juzgado de Paz de la Parroquia de San Miguel Por el presente edicto se cita llama y emplazo á Dn Augusto Escudié para que en el termino de diez dias, a contar de la publicacion de este edicto, comparezca ante este Juzgado por sí ó por medio de apoderado á estar á derecho en la demanda que por cobro de pesos le ha interpuesto la casa Alonso y Cia, y en caso de que no comparezca se siguira la causa en su rebeldía Buenos Aires Julio 15 de 1873. **Manuel F. Ponce.**
2091 j115 10p v26

—

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Doctor Dn Wenceslao Pacheco se cita llama y emplaza á Don Liborio Miranda para que en el termino de seis dias de la fecha, comparezca ante el Juzgado de SS. y Secretaría á cargo de infrascrito, á estar á derecho y tomar la intervencion que le corresponde en la Testamentaria de Doña Gregoria Cabral; bajo apercibimiento de nombrarsele defensor. Buenos Aires Julio 14 de 1873. **Manuel Llames Oliver**, Escrivano Secretario.
2090 j115 6p v22

—

Por disposicion del Sr. Juez de Paz ciudadano D. Bonifacio Zapiola se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de Isla situado en el arroyo denominado (Caracoles) aguas arriba, al márgen derecha doce cuadras de frente á este arroyo por todos sus fondos hasta los bañados; y linda por el frente arroyo en medio con terreno solicitado por D. Antonio Macera y D. José Scandela; por el fondo con los bañados; por un costado con D. Santiago Semoria y por el otro con terrenos desiertos; se presenten ante él por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de cuarenta dias, pues de lo contrario se concederá á D. Estevan Maltoni el derecho de posecion que de él solicita como desierto. San Fernando, Julio 16 de 1873. **Desiderio Chafuen.** Escribano Público.
1872 j116 40 dias.

—

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. don Aurelio Prado, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á un terreno ubicado en el pueblo de San Isidro, compuesto de diez y siete y media varas de frente al Oeste por cincuenta de fondo; siendo sus linderos: al frente calle en medio con don Angel Vialo, por el fondo con los sucesores de Da. Maria Sanchez de Mondevillo, por el Norte con los mismos y por el Sud con el camino real que conduce á esta ciudad, para que en el término de treinta dias comparezcan por el Juzgado de S. S. y oficina del Secretario de firma á estar á derecho en los autos que sigue don Justo Marquez, produciendo informacion para justificar la propiedad de dicho terreno, y deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Mayo 28 de 1873. **Félix Sagasta.**
1904 10 30p v20 julio

—

Juzgado de Paz de la Parroquia de Monserrat, se hace saber por el presente á Don Julian Azocar, que este Juzgado en vista de no haber comparecido á estar á derecho en la demanda que por cobro de pesos lo ha iniciado doña Sista Romero; ha resuelto se reciba la causa á prueba por quince dias comunes prorrogables.--Buenos Aires, Junio 10 de 1873.--**Juan Ramon Pereda.**
1969 14-10p. v26.

—

El Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. Don Jorge Echevarria á cordó, se proceda á la venta en remate público ante el Juez de Paz de Navarro los dias 1 2 y tres de Julio, de una casa quinta situada en dicho partido á las seis cuadas al Este de la plaza del citado pueblo perteneciento a la testamentaria de Don Rufino Cejas, tasada en cincuenta y nuevo milveinto y dos pesos moneda corriente, con mas cinco reales de igual manoda, no admitiéndose oferta que bajen de las dos terceras partes de su tasacion, pudiendo los licitadores tomar las instrucciones necesarias de el espediente que sigue Don José Piñoro contra dicha testamentaria por cobro ejecutivo ne pesos que tramita por la oficina de Don Mariano Cabral a la que esta adcripto el que firma. Buenos Aires, Junio de 1873. **Leandro Garcia.**
1983 16-10p. v29.

—

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Salvador M. del Caril, se cita y emplaza á todo los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Lorenzo Demarqui, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias contados desde la fecha se presenten ante el Juzgado de SS. por conducto del Escribano que firma á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Bs. As Julio 4 de 1873, **Justo Carballo**, Escribano Público,
2?77 12-30p vo4ag

—

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. don Wenceslao Pacheco ha dispuesto se cite llame y emplaza á todos los que se consideren con derecho á lo bienes quedados por muerte de Antonio Hanton ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias a contar desde la publicacion del presente comparescan ante SS. por intermedio de la secretaria del que suscribe a deducir los derechos que crean corresponderles bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Bs. As. Julio 8 de 1873. **A. Miñenes.**
2074 12 30p v14ao

—

Por disposicion del Sr. Juez de Paz D' Cruz Martin se hase saber á los que se consideren con derecho á un terreno de Isla sito en el arroyo Mendez Grande aguas arriba, margen izquierda compuesto de 24 cuadras de fte y fondos hasta los bañados el que linda por el costado Sud Este con las Sres. Antonio y D. Pedro Obligado y por el otro con mas terrenos desiertos, se presenten á deducir sus acciones dentro del término de 40 dias por ante él y oficina del que suscribe pues de lo contrario se concedera á D. Federico Badsoni y D. Antonio Pietro el derecho de posesion que de él solicitan como desierto San Fernando Enero 0 de 1873. **Desiderio Chafuen** Escribano Público
2065 10 40p v20ag

—

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Nicanor Villaverde, ya sean como herederos y acreedores para que en el perentorio término de treinta dias contados desde la fecha se presenten al Juzgado de SS. y oficina del que suscribe Defensa 76 á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho--Buenos Aires Junio 30 de 1870 **Manuel Perez Gomar** Secretario.
2089 2 30p v4ag

—

Por disposicion del señor Juez de Paz titular D. Bonifacio Zapiola se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de isla situado en el parage conocido por Paraná Mini frente al Rio de la Plata aguas arriba márgen izquierda: compuesto de veinte y cuatro cuadras de frente á este último, por su fondo hasta los bañados; el que linda por un costado con la boca del citado (Paraná Mini;) y por el otro con la del arroyo conocido por (Barquita,) se presenten ante él por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de cuarenta dias, pues de lo contrario se concederá á D. Nicolás Botto y D. Froilan Pelayo, el derecho de posesion que de él solicitan como desierto. San Fernando Mayo 27 de 1873. **Desiderio Chafuen.** ecno. pco.
1895 30 40p v12 julio

—

Por disposicion del Sr. Juez de Paz D. Bonifacio Zapiola se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de Isla situado en el atroyo denominado "Patuco" aguas arriba, margen derecha 12 cuadras de fte á este arroyo por todos sus fondos hasta los bañados; el que linda por el frente con dicho arroyo por un costado con el arroyo Seibito y por el otro costado desiertos, se presenten ante él por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de 40 dias pues de lo contrario se concederá á D. José Benito Castro el derecho de posecion que de él solicitan como desierto. San Fernando Julio 4 de 1873. **Desiderio Chafuen.**
2075 11 4p v23ag

—

Por disposicion del Sr. Juez de Paz D. Bonifacio Zapiola se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de Isla situado en el arroyo denominado "Borches" aguas arriba, en ambas márgenes seis cuadras de frente á cada una de ellas por todos sus fondos hasta los bañados el que linda por el frente con el citado arroyo y por ambos costados con terrenos desierto se presentes ante él por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de 40 dias pues de lo contrario se concedera á D. Juan Antonio Lima el derecho de posecion que de él solicitan como desierto, San Fernando Julio 4 de 1873. **Desiderio Chafuen**
2064 11 40p v23ag

—

Por disposicion de este Juzgado se cita por el término de -0 dias a los que se consideren como herederos ó acreedores en la testamentaria de Da. Saturnina C. l de Represa, para que en dicho término comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar Mercedes, Julio 10 de 1873. **José Higinio Solveyra**
2064 10 30p v12ag

—

De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez se han de celebrar almonedas y remate bajo las galerias de la casa de justicia y en las tardes de los dias 28, 29 y 30 del corriente mes, de una finca perteneciente á Da. Próspera Fontana de Molian situada en esta ciudad, calle Salta 195, formando esquina á la de Méjico, tasa en todos sus ramos en la cantidad o 185,041 $ 25 ctvs mjo. no admitiéndose oferta que baje de las 2/3 partes de la tasacion. El terreno de dicha finca se compone de 11 vs 24 cónts de fte al Este con 24 de fdo al Oeste. Los interesados pueden ocurrir por mas pormenores á la Secretaría á cargo del que suscribe. Defensa 74 2° patio, Bs. As. Julio 10 de 1898, **Pardo.**
206_ 10 10p v22

—

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª instancia en lo Civil Dr. D. Wenceslao Pacheco, se hace saber á D Guillermo Bello el auto recibido que contra el sigue el Dr. Ceferino Araujo y otro por cobro de pesos y es como sigue: Buenos Aires Octubre 5 de 1872. Autos y vistos de conformidad con lo pendido en lo principal del procedente escritos se aprueba en cuanto ha lugar por derecho las tasaciones practicadas y convenientes á f66 y en su consecuencia procederá á la venta del bien real embargado, en pública subasta provio aviso en dos periódico durante 15 dias, al otro si haciendose efectivo el apercibimiento decretado se declara rebelde a D. Guillermo Bello entendiéndose las ulteriores diligencias con los estrados del Tribunal, H. Martel Leonardo y firmó el señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martel en Buenos Aires á 5 de Octubre de 1872. Doslé Francisco J. Fazio. Buenos Aires, Junio 20 de 1873. **Nicanor Repetto.**
2043 3 6pv10

—

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. Salvador M. del Carril se cita y emplazo por el término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D, Manuel Abrego para que durante dicho término se presenten ante el juzgado de SS. por intermedio de la secretaria á cargo del que suscribe bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar Buenos Aires Junio 28 de 1873. **Federico Mendez.**
2049 3 30p v6ag

—

Por disposicion de D. Enrique Carbone juez comisario del concurso de D. Juan B. Elias, se convoca por segunda vez a junta general de acreedores para el dia 26 del corriente á las dos de la tarde á efecto de procederse á la verificacion de créditos, previniéndose que dicha reunion tendrá lugar en el Salon del Juzgado el dia y hora indicada—Buenos Aires, Junio 10 de 1873—Sicouret, escribano secretario.
1977 8p-v26

—

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Aurelio Prado se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Rufina Heredia, ya sean como herederos ó acreedores para que durante el término de 30 dias comparezcan al juzgado SS. y oficina del que firma á deducir sus acciones en forma, calle de Defensa 76 10 pptio. Buenos Aires Junio 30 de 1873. **Manuel Malmierca.** Escribano Secretario.
2042 3 30p v5ag

—

Por disposicion del Sr. Juez de 1a Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui, se cita llama y emplaza á D. Adolfo Gonzales ó á sus herederos para que en el perentorio de cinco, dias, contados desde la publicacion del presente comparezcan al Juzgado de SS. y oficina del que suscribe Defensa 76, á ser modificado en un escrito presentado por el tutor del menor Pedro Octavio Gonzalez—Buenos Aires, Junio 18 de 1873.—**M. Perez Gomar.**
2008 20 5p v26.

—

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Da, Dionisia Ortega de Olivo se presentarán ante el Sr. Juez de lo Civil Dr. D. Aurelio Prado por intermedio del escribano que firma calle de la Defensa 74 dentro del término de 30 dias contados desde la fecha á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires Julio 2 de 1874. **Natalio A. Ponce.** Escribano Secretario.
2054 330p v5ag

—

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Salvador Maria del Carril, se cita llama y emplaza por el termino de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Ana Maria Almagro ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan por ante el Juzgado S. S. y Secretaría á mi cargo á deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Mayo 27 de 1873—**Manuel Granados.**

—

El señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. don Amancio Pardo, ha dispuesto se cite por medio del presente, y por el término de 30 dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Manuel Diaz, para que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro de dicho término á deducir sus acciones por medio de la oficina á cargo del que firma Buenos Aires, Mayo 29 de 1873: **Manuel Lacasa.**
30 30p v1o julio

—

Por mandato del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. Dr. D. Amelio Prado, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Juan Florencio Ramiros, ya sean como herederos ó acreedores, para que el término de 30 dias comparezcan por el Juzgado de S. S. y Oficina del Secretario que firma, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Junio 5 de 1873.—**Félix Sagasto.**
9141 6-30p v 5.

—

Por disposicion de Señor Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Salvador Maria del Carril, se cita llama y emplaza por el término de 30 dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. José Bustos y sus hijos Candelario á Elena Bustos, ya sean como herederos ó acreedores, para que comparezcan ante el Juzgado de S.S. y secretaría y mi cargo á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires Mayo 30 de 1873. **Manuel Granados.**

—

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Amancio Pardo se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Sadtiago y D. Ramon Jaime ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan dentro del término de 30 dias contados desde la fecha, ante su SS. por conducto del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires Julio 4 de 1873. **José Ignocio Robles**
9051 5 15pv20

—

Por disposicion del Sr. Juez de Paz D. Bonifacio Zapiola se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de Isla situado en el parage conocido por Habra Vieja en el arroyo denominado Orego aguas arriba en ambas márgenes, de la boca de este último 8 cuadras para adentro, su aría de 12 cuadras, 6 á la margen derecha, y 6 á la izquierda, que linda por un costado con el Sr. Albarrauin por el otro con D. Cesario Demarri, por los fondos con bañados se presenten ante él por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de 40 dias pues de lo contrario se les concederá á D. Juan Romero don Vicente Caenso y don Estezan Cualya el derecho de posecion que de él solicita como desierto. San Fernando junio 16 de 1873 **Desidério Chafuen.** Escribano publico.
2063 10 40p v22a

—

Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D, Wenceslao Pacheco se cita llama y emplaza por el térm. no de 3 dias á D. Meliton Nuñez, á fin de que dentro de dicho término comparezcan ante su Juzgado por medio de la oficina del escribano secretario que suscribo á tomar la intervencion que el corresponde en el espediente que contra el sigue D. Vicente Mendez como apoderado de D. Pedro Iradi sobre recision de un contrato bajo apercibimiento de nombrarsele un defensor que on se entenderan las ulteriores del precio. As. As. Julio 17 de 1892, **Cladomiro Gallardo.**
2097 17 3pv20

Avisos no cumplidos

ESTUDIOS DE PRIMER ÓRDEN

En los altos de la Imprenta de «El Mercantil» Potosí 89 se alquilan departamentos como para estudios de abogados, escribanos públicos y procuradores.

Para los pobres

DISPENSARIO HOMEOPÁTICO

328—VENEZUELA—328

Se dan consultas y medicamentos gratis á los todos enfermos pobres que no puedan costear su tratamiento, todos los dias Juéves desde las 11 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

Enrique A. Jonas.
Homeópata.
Diciembre 30. Pmte.

¡Atencion! ¡Atencion!

Prevenimos á todas aquellas personas que sean suscritores de la (Gran Guia General de la República Argentina) que en el caso de no haber recibido todavía la obra, tonga á bien hacerlo llevar de la calle Belgrano 126 que en el acto les será entregada.

La Empresa.

JARABE depurativo

DEL DR. GIBERT, MIEMBRO
DE LA ACADEMIA DE MEDICINA

El Jarabe induro del Dr. Gibert aprobado en 1841 por Academia de Medecina de Paris, es superior á todos los depurativos conocidos, es de una digestion fácil para todos los temperamentos, Los médicos lo prescriben para la curacion cierta en empeines escrófulas enfermedad de la piel vicio de la sangre obstrucciones linfáticas antiguas y todas las enfermedades contagiosas (sifilíticas) locales inveteradas y ademas los accidentes que de citas opendan Paris 31, calle Clery, botica Deslauriers, sucesor de Boutigny Duhamel.

En Buenos Aires Depósito por mayor calle de Tacuarí núm. 33, M. David
N. 2327 Pm

LAS DILIGENCIAS DEL COMERCIO

Para el Bragado, sale todos los dias nones, y regresa os dias pares. Las encomiendas se reciben hasta las 4 de la tarde del dia de la víspera. Ajencias: calle de Suipacha núm. 27 y calle de la Victoria núm. 598.

La Empresa.

LAS DILIGENCIAS

COMERCIO DE LOS PUEBLOS

Para Chivilcoy, Bragado. Pozo Pampa, Espartillares, 9 de Julio, sale todos los dias 1, 5, 9, 13, 17, 21, 25 y 29. Para Loncagüe y Fuerto "General Paz" los dias 5, 13, 21 y 29. Las encomiendas se reciben hasta las 4 de la tarde del dia de la víspera. Agencias: calle de Suipacha núm. 27, y calle de la Victoria núm. 598.

La Empresa.

No olvidarse

Las personas que deben costas, al ex-Escribano Fazio, tendrán la bondad de recordar que donde se halla, aunque se haraganea, no se vive de rentas.

Para mas informes, ocurrir Bolivar 74, ó domicilio actual de Fazio.

pmte.

ENFERMEDADES DE LA GARGANTA DE LA VOZ Y DE LA BOCA

Las PASTILLAS DE DETHAN, son el mejor remedio contra los padecimientos de la garganta, las o?ciones de la voz, el mal aliento, las inflamaciones de la boca á las que acarrean el tabaco y el mercurio. Son recomendadas á los predicadores, oradores y cantantes.

En Buenos Aires, depósito por mayor, calle de Tacuarí M. David.
1448.

Al Público

El dia 26 de Junio, se venderán en remate público los terrenos siguientes. De Chacra solicitada por Don Francisco Flores, compuesto de 1248 diez milesimas partes de una cuadra: lindando al Este con D. Francisco F. Legot al Sr. Don Felipe Mansilla; y al Oeste y Norte con D. Francisco Flores—Chacra, solicitada por el señor don Francisco Blanco, compuesto de 856 mil simas partes de una cuadra, lindando al Norte D. Anastacio Lecuna al Oeste D. Antonio Lecuna, al Sr. D. Daniel Dumonto, y al Este D. Juan Enselmo y D. Francisco Martin. Quinta solicitada por Da. Maria M. de Curat, compuesta de una cuadra cuadrada y nueve milesimas de otra, linda al Norte Da. Mercedes Baez, al Este con la solicitante y al Sud y Oeste con los herederos de Curat. Quinta, solicitada por D. Francisco Copacho, compuestas de dos cuadras cuadradas, y 2256 diez milesimas; lindando al Norte con los herederos de Curat al Este D. Luis Ponce, al Sud D. Miguel Bueno, y al Oeste el solicitante.

Los que se interesen pueden ocurrir por mas datos á la Secretaría Municipal.

Mercedes Mayo 26 de 1873.
José Higinio Solveyra.
Máximo A. A Dobout.
Secretario.

Al Comercio

Prevenimos al público que hemos traslado nuestro casa de remato á la calle de Potosí núm. 70.

Adolfo Bullrich y Ca.

PUEBLO!!

REFRESÇAOS

EL CRANEO

USANDO EL CELEBRADO

Tricófero de BARRY

Esta preparacion es mejor que los aceites, tónicos y aguas no contiene ingredientes peligrosos, no trae la calvicie y las canas. Es

ÚNICO Y VERDADERO
RESTAURADOR
Y HERMOSEADOR
DEL CABELLO

Le dá un vigor admirable
extirpa la caspa
y su fragancia es deliciosa

USAD SIEMPRE

EL TRICOFERO

EN VENTA EN TODAS
LAS BOTICAS Y PERFUMERIAS
Jl 6-p

Enseñanza

Para dar lecciones de Gramática castellana, lengua inglesa, contabilidad mercantil Economía política.

Se ofrece el que suscribe á los establecimientos de enseñanza.

Las personas que gusten emplearlo pueden dirigirse á él por medio de carta á su nombre **calle Maipú núm. 330**, y pasará á avistarse con el que lo favorezca atendiendo á este anuncio.

Antonio G. Llorente.
2000 20 10p v1j.

Aviso importante

Se alquilan los altos de la Imprenta de «El Mercantil». Si se quiere se darán departamentos bien empapelados como para Estudios de Abogados.

Potosí 89

EL MIERCOLES 23 DE JULIO

REMATE SEMANAL de muebles, cuadros, pianos, carruajes, caballos, cristales.—En el patio de nuestra casa Bolivar 76.—POR HIDALGO Y TORRES

MOTOR

En esta imprenta se vende uno muy varato.
POTOSÍ 89 Y 91.
Pmte.

BELLEZA DE LA BOCA DE LOS DIENTES Y DE LAS ENCIAS

El Elixir, os polvos, la opiata de Dethan son los mejores dentrificos: dotados de un perfume y de un sabor exquisito, destruyo las inflamaciones de la boca, fortalecen las encias, ponen los dientes blancos y sólidos, curan las caries y los dolores.

En Buenos Aires; en todas las farmacias, depósito por mayor calle de Tacuarí núm. 33 M. David.
1443 Pmte.

José C. Soto, procurador judicial, comisionista y rematador público, se encarga de sacar dinero del Banco Hipotecario y recibe órdenes para asuntos en el Juzgado al Crímen del Departamento del centro.

Paraná núm. 142.

Se precisa un matrimonio estranjero para que cuide una quintita para tratar Salta 123.
jl15 4p v19

Plantas de flor colorada la persona que necesite de esta clase de plantas como las que estan en la Plaza 25 de Mayo, puedon ocurrir calle Victoria 28 (altos);
Estas plantas dan tres veces flor en estacion de verano.
16 3p v18

Un canario Se voló el lúnes de la calle Tucuman 368 la persona que lo entregue recibirá 100 ps de gratificacion.
jl16 3p v19

Se necesita Una cocinera para una familia inglesa ocurrir San Martin 56.
16 2p v19

Ama de leche Fresca se ofrece una española Belgrano núm. 184.
25 3pv19

MIGUEL BORDENABE

Procurador Judicial
Y
REMATADOR PUBLICO

Domicilio en Mercedes, casa de D. Enrique Gibert; y en Buenos Aires calle Tucuman N. 92.
1357 30.p-pmte.

FLOR DEL OESTE

PARA EL VEINTICINCO DE MAYO
Y
NUEVE DE JULIO

Los empresarios que firman ponen en conocimiento del público que han estendido su carrera de diligencias hasta el 9 de Julio, siendo su itinerario de salida el siguiente:

Saldrá de Buenos Aires al 25 de Mayo por el segundo tren del Oeste hasta Chivilcoy, todos los dias pares, regresando á Buenos Aires los mismos dias pares en el último tren y para el 9 de Julio saldrá los dias 2, 5, 10, 14, 18, 22 y 26, tambien por el segundo tren, regresando los mismos dias 2, 6, 10, 14, 18, 22 y 26, en el último tren.

Agencias: en Buenos Aires, 254 Piedad, en el 25 de Mayo Hotel de D. Mariano Aguirre. Empresarios. Bianchi, Quiros y Ca.
N. 2223 perm.

¡¡CUIDADO!!

¡ FRAUDE PÚBLICO !

PRACTICADO CON LA
FALSIFICACION
DE LAS
PÍLDORAS Y EL UNGÜENTO HOLLWAY.

Habiéndoseme dado á entender que ciertos sugetos que se intitulan "La Compañía Química de Nueva York," y otras personas, se ocupan desde hace tiempo de vender en todos los puntos principales de la América Española, con la ayuda de depositarios poco escrupulosos, artículos falsificados que los imitadores autentizan con mi nombre, creo de mi deber informar respetuosamente al ilustrado público hispano-americano de que mis específicos, las Píldoras y el Ungüento Holloway no son elaborados ni vendidos en ninguna parte de los Estados Unidos de la América del Norte; siendo genuinas únicamente aquellas medicinas que proceden directamente de mi casa, 533, Oxford Street, Lóndres W. C.

Suplico á todo lector del presente aviso que dé á conocer á todos sus amigos los hechos arriba expuestos; con lo que conferirá un servicio importante tanto á sus compatriotas en general como á mi en particular.

(Firmado) TOMAS HOLLOWAY.

LA SALA DE AVISOS

Es el primer establecimiento de esta clase en la América del Sud, fundado en vista de facilitar al público datos seguros, pronto y sin gastos para él.

LOS AVISOS ESTÁN ARREGLADOS POR SECCIONES

La seccion 1.ª

CASAS PARA ALQUILAR

Comprende las casas desocupadas en la ciudad, sus alrededores pueblos de campaña y sus inmediaciones. Los señores propietarios que manden poner avisos pagan solamente 20 pesos mensuales por cada uno de ellos. Las ventajas de esta seccion son inmensas, pues toda persona buscando casas, antes de salir á correr por las calles, viene á leer los avisos, y cuando ve el de alguna casa que le parece de buen precio y en buen paraje, se vá directamente á verla y arreglarse con el propietario.

Seccion 2ª

SE OFRECEN

Esta seccion queda dividida en varias secciones mas. Las secciones COCINEROS, COCHEROS, DEPENDIENTES, MATRIMONIOS, MUCHACHOS, PROFESORES, PORTEROS, SASTRES, SIRVIENTES, TENEDORES DE LIBROS Y VARIOS, en cada una de esas secciones, como lo indica el rótulo, se OFRECEN los que buscan colocaciones ó conchavos. Las personas necesitando de alguno no tiene mas que consultar este cuadro, apuntar las señas ó bien dejar las de su casa, y se lo mandan al que han pedido; no tienen nada que pagar. El que manda poner el aviso abonará 5 $ mjo por mes.

Seccion 3ª

SE NECESITAN

Cuando no se encuentra en la seccion 2ª EL EMPLEADO que se necesita, con poner un aviso, pronto se consigue uno, por que estos avisos están continuamente leidos por todos los que piden conchavos.

Seccion 4ª

SE VENDE

Hay avisos de todas clases de ventas, como de casas, terrenos y venta del diario (El Mercantil) etc. etc.

Seccion 5ª

SE COMPRA

Hay tambien avisos de todad clases.
Estas dos secciones merecen ser consultadas muy seriamente.

Seccion 6ª

ANUNCIOS NOVEDADES, AVISOS DE COMERCIO etc. etc.

EN UNA PALABRA—Toda persona necesitando, SEA LO QUE SEA, debe dirijirse á nuestra

Sala de avisos

47—CALLE DEL PERU—47

ENTRE RIVADAVIA Y VICTORIA.

Si en ella no encuentra lo que busca, le daremos datos que lo ayudarán á conseguirlo pronto y con poco trabajo. **Benitez y Durand.**
Permt.

BRONQUITIS

JARABE Y PASTA
de VAUQUELIN

El jarabe pectoral balsámico y la Pasta del distinguido é ilustre profesor Vauquelin son diariamente recetados por los principales médicos, en las diversas enfermedades de los bronquios y del pecho.

Resulta de las observaciones hechas por las eminencias médicas de los hospitales de Paris, que el jarabe de Vauquelin es empleado siempre con éxito igual para curar:

Las Inflamaciones de los Bronquios Y LAS AFECCIONES DEL PECHO
conocidas con el nombre de
BRONQUITIS AGUDAS O CRONICAS
ASMAS, OPRESIONES, CATARROS
Reumas, Toses rebeldes, Extincion de voz. — En Paris, botica VAUQUELIN-DESLAURIERS, calle de Cléry, 31.

En Buenos Aires; depósito por mayor, calle de Tacuarí núm. 33 M. David.
1448 pm.

LEOPOLDO DEL CAMPO

abogado

92-CALLE DE BOLIVAR-92

Pmte.

EL MERCANTIL

BUENOS AIRES, JULIO 19 DE 1873

El movimiento industrial

Fábrica de paños

El movimiento industrial comienza á tomar sérias proporciones en la República Argentina.

El Sr. Ubach, ciudadano español, que ha conseguido establecer en Entre-Rios una fábrica de paños en pequeña escala, acaba de presentarse al Congreso, solicitando la garantía de un *siete* por *ciento* sobre los capitales que piensa emplear, al efecto de fundar una fábrica en grande escala.

Penetrados de la grande importancia del pensamiento del Sr. Ubach y convencidos de las grandes ventajas que la Provincia de Entre-Rios y la República toda reportarán de la planteacion de un establecimiento en las condiciones proyectadas por el solicitante, no trepidamos un momento en prestar á su solicitud nuestro mas caloroso apoyo y en escitar el patriotismo del Congreso para que cuanto ántes le preste su aprobacion definitiva.

En medio á esta fiebre de progreso que arrastra á la República Argentina, en medio á esta difusion constante de ferro-carriles y telégrafos que salvan las distancias y acercan á los hombres, la industria propiamente nacional recien comienza á surgir y su desarrollo y crecimiento deben solicitar todas las fuerzas vivas de la Nacion, para que no se ahoguen en su cuna esas manifestaciones visibles de la vitalidad enérgica que caracteriza á la República Argentina.

Mucha es sin duda la proteccion que debemos á los elementos de locomocion que pronto cruzarán nuestro suelo en todas direcciones, mucha es la atencion que debemos á la planteacion de los telégrafos que deben poner en contacto instantáneo el pensamiento de todos, en las dilatadas zonas de la República, pero mucho mayor es sin vacilacion alguna, la solicitud con que debemos fecundar la idea naciente de nuestra industria nacional.

Se ha dicho muchas veces, pero jamás se repetirá suficientemente, que nuestro suelo contiene en sus entrañas inesplotadas gérmenes maravillosos de riquezas que solo esperan la mano del hombre para imprimir una vitalidad estraordinaria al progreso de la República Argentina.

Se ha dicho y se ha repetido hasta la sociedad que hay entre nosotros elementos sobrados para fabricar los productos de que tanto necesitamos, sin que tengamos que recurrir como hasta ahora á los mercados estranjeros para la satisfaccion de nuestras necesidades mas imperiosas.

¿Pero de qué nos sirve, por otra parte, esta conviccion tan desconsoladora, si nos cruzamos de brazos y dejamos vírgen el suelo que reclama la fecundacion del trabajo del hombre?

¿De qué nos sirve revindicar para nosotros la gloria de poseer todas las riquezas de que es capaz el suelo, si dejamos desmayar la iniciativa individual y no le prestamos el concurso de las fuerzas de que disponemos?

La industria manufacturera constituye hoy una de las mas sérias exijencias de la República y deber nuestro es prestar nuestro mas decidido apoyo á toda tentativa que asome en el sentido de su radicacion.

Tenemos la materia prima en condiciones q' luchan ventajosamente con la de cualquier parte del mundo, inteligencias para esplotarla y obreros decididos á ponerse á su servicio, vienen todos los dias á nuestro suelo—qué nos falta pues?

Fáltanos solamente mas confianza en nuestras fuerzas y mas proteccion á esos ensayos que vienen haciéndose en todos los ángulos de la República y que solo reclaman el auxilio del capital para convertirse en una hermosa y consoladora realidad.

Al mas vulgar buen sentido no escapa ni puede escapar que, teniendo la materia prima al alcance de nuestras manos y teniendo al lado la fábrica que puede elaborarla, el producto nacional desterrará poco á poco de nuestros mercados el producto estranjero, las necesidades primordiales de la vida requerirán sacrificios menores y poco á poco desaparecerá ese impuesto obligatorio que pagamos á las naciones estrangeras por el consumo forzado de sus productos.

No basta con activar, por medio de leyes protectoras, la difusion de los elementos de locomocion en la República; es necesario tambien facilitar la elaboracion de la materia prima y no trepidar un solo instante en prestarle una proteccion decidida para que la industria nacional sea una verdad entre nosotros.

Grandes y fecundas son todas las facilidades que se prestan á la circulacion de los productos, pero mas grande y mas fecunda es todavia la solicitud que se presta á la fabricacion de los productos mismos.

Producir, es hoy la gran necesidad de nuestros pueblos y si bien es cierto que «*poblar es gobernar*», segun la máxima ya conocida, no es ménos siertо tambien que producir es conservar y progresar.

Ya que la Cámara de Diputados ha sancionado una ley por la cual se acuerda una garantía de *siete por ciento* á los capitales que se empleen en la construccion de ferro-carriles—¿porqué no se sancionaría una nueva ley en que se acordase esa misma garantía á los capitales que se invirtieran en la planteacion de industrias nacionales?

Demostradas las ventajas incontestables de la proteccion á nuestra industria naciente, justificadas, despues de esperiencias prévias, la posibilidad de la adicacion de una industria nueva, garantida la buena calidad y baratura del producto á crear—¿qué inconveniente razonable podria oponerse á la sancion de una ley protectora, de esa industria, exigiéndose préviamente todas las garantías que se quisieran?

Si estas consideraciones generales arrastran forzosamente el espíritu á las conclusiones apuntadas, ellas tienen hoy forzosamente que imperar en el ánimo del Congreso, en presencia del pensamiento del Sr. Ubach.

El establecimiento á que el solicitante se refiere funciona ya aunque en pequeña escala, las muestras de los tejidos elaborados en su fábrica son irreprochables y pueden luchar con ventaja con los mejores del mundo y para que todo sea eminentemente nacional en este pensamiento, hasta las tinturas que dán color á los tejidos son estraidas de raices de nuestro suelo.

Cadas estas condiciones y dada la inteligencia del autor del pensamiento, inteligencia acreditada ya suficientemente por los hechos, el Congreso tiene que apresurarse, en tanto que se dicta una ley general sobre la materia, á acceder á esa solicitud, prestando asi un señalado servicio á nuestra industria naciente.

La Provincia de Entre-Rios ganará mucho en ello por la afluencia de capitales y brazos que la nueva industria demandará y la República entera gozará entónces de los grandes beneficios que ella reportará para todos.

Esperamos, pues, que las Cámaras no vacilarán un momento en proceder en consecuencia y que pronto, gracias á la iniciativa de estos obreros decididos del progreso, veremos levantarse en todos los ángulos del país industrias como esta, cuyo primer resultado será vivificar la vida empobrecida de nuestras degraciadas hermanas en la comunidad de la pátria.

La República Oriental del Uruguay

La República Oriental festeja en estos dias el aniversario de su emancipacion política.

Cúmplenos el saludarla desde las columnas de «El Mercantil» en estos grandiosos instantes, haciendo votos porque se radique para siempre en su suelo la paz á cuyo amparo vive hoy y prospera. Salud y confraternidad!

Instalacion del Club Parroquial del Socorro

Anoche, bajo la presidencia de la comision provisoria nombrada por el Club «Union Argentina», tuvo lugar la instalacion del Club Parroquial del Socorro» ante una respetable asamblea de vecinos adictos á la candidatura del Dr. Avellaneda.

La comision directiva fué organizada en la forma siguiente.

Presidente

Teniente Coronel D. Pantaleon Gomez.

Vice-Presidente

D. Julio Jardel.

Tesorero

D. Santiago S. Cortinez.

Secretario

D. Agustin Dillon.

Vocales Juan Godoy.
« Olegario Ojeda.
« Dr. D. Andrónico Castro.
« Anjel J. Carranza.
« Gregorio Silva.
« Enrique Victoria.
« Manuel Sanchez.
« M. Corvera.
« Pedro Quiroga.
« Juan Dillon.

Este acto es elocuente. El viene á probar que en medio de los partidos estremos que se reparten en jirones los restos de soberanía que quedaban á este pueblo, hay ciudadanos que emprenden la generosa tarea de levantar de su postracion el voto popular, para protestar contra los que pretende que en la República Argentina no hay sino dos hombres capaces de dirijir los destinos del país, y que esos dos hombres son los caudillos de los círculos estremos de Buenos Aires.

El «Club Parroquial del Socorro» se levantan para protestar tambien á la faz de la República contra la sospecha de los mismos cabecillas de los dos círculos estremos han autorizado en el interior, de querer imponer su voluntad á las provincias.

El Club del Socorro, luchando generosamente por estas ideas, hallará el concurso de este pueblo.

Una vez instalado el Club, el señor Gomez, su presidente, le dirijió la palabra en un estenso y hermoso discurso que publicamos á continuacion, y que mereció los mas vivos y entusiastas aplausos.

Felicitamos por nuestra parte al «Club Parroquial del Socorro» cuyo porvenir es grande desde que defienden las elevadas ideas que le han dado nacimiento.

Discurso pronunciado por el señor D. Pantaleon Gomez en el acto de la instalacion del «Club Parroquial del Socorro.»

Señores:

La reunion que formamos en este momento es la mas elocuente protesta para la inmoralidad de los medios que nuestros contendores ponen en juego para propiciarse, ya que no *el voto espontáneo* de la mayoria de Buenos Aires, *el mayor número de hombres* en los registros de inscripcion.

Aquí no hay ciegos y estúpidos adoradores de un hombre, con absoluta prescindencia de sus vicios ó virtudes: no veo entre nosotros á ninguna de esas potencias electorales de barrio que se llaman empleados de Aduana, Comisarios, Jueces de Paz ó inspectores de hijiene, que con argumentes tan convincentes como la multa, la prision, la destitucion ó la injusticia, hacen del honrado trabajador—del ciudadano pobre—una máquina de escarnio para nuestras instituciones, y de oprobio para nuestro país.

Ya que la inperfeccion de la ley hace imposible el castigo de tales atentados contra las mas preciosas de las conquistas republicanas, es justo y es conveniente señores, que los ciudadanos honrrados, los demócratas ingénuos, levanten su voz autorizada, para condenar el abuso que nos desgrada: haciéndonos aparecer ante nuestros hermanos y el mundo, como un pueblo de idiotas cuya virilidad solo despierta al ruido del acero fratricida, y cuya nobleza solo se muestra ante el terrible azote de las epidemias que han sembrado la muerte y el espanto en esta sociedad.

No; aquí no hay hombres *comprometidos* con la esperanza del lucro, ni con promesas de empleos—Aquí, como en el Club «Union Argentina,» no hay mas que ciudadanos libres y patriotas, que, poniendo en ejercicio sus propias inspiraciones; bajo el amparo de la ley, confraternizan con sus hermanos de Corrientes; Santa-Fé, Córdoba, Rioja, Tucuman, Salta, Jujuí, San Luis y Mendoza, para elevar triunfantes sobre los malditos despojos de la ambicion y la intriga, el espléndido estandarte que anuncie á los pueblos la última derrota de los círculos personales y de las transacciones inmorales con el crímen, círculos y transacciones que, como el «Fénix» mitológico, renacen en esta lucha, despues de la tremenda leccion recibida en 1868.

Sí, señores: no somos un círculo de hombres, dóciles y mudos instrumentos de un ambicioso cualquiera, somos miembros del *Gran Partido Nacional* que apareció y triunfó en la lucha electoral de 1867, á despecho de la cábala, de la intriga, y de la opresion de los caudillos del interior; y que hoy, organizado y compacto, se pone de pié para llevar á la Presidencia de la República al mas genuino representante del progreso, la paz y la libertad del país.

No es el Doctor Avellaneda quien nos convoca en este sitio; es la idea de la Nacionalidad Argentina; es la sacrosanta y generosa aspiracion por el engrandecimiento de la Patria, que encarnamos en el Doctor Avellaneda, como la encarnaríamos en el General Mitre ó en el Doctor Alsina, si la historia de estos y sus elementos de propaganda y de Gobierno, léjos de constituir un verdadero peligro para el porvenir, ofrecieran las sérias garantías que la opinion exije.

El Doctor Avellaneda ha sido bastante feliz, logrando, como fruto de su constante y entusiasta consagracion al servicio público, el inestimable favor de ser aclamado Presidente, por la gran mayoría de los pueblos Argentinos.

Este hecho, señores, que en otras Repúblicas no tendria otra importancia que la de un período mas en la vida democrática, entre nosotros, no solo determina el afianzamiento y la práctica de nuestras liberales instituciones, y el predominio de la voluntad popular sobre el capricho de los audaces y ambiciosos, sino que, presenta al exámen de los aspirantes venideros, una elocuente y severa leccion que deben aprovechar para bien suyo y del país.

Desde hoy, señores, el desprecio por la instruccion del pueblo, la opresion y el saqueo de provincias enteras, ni la alianza con los secuaces del degüello de argentinos, serán títulos, ni elementos capaces de elevar á ningun hombre á la primerá magistratura de la Nacion. La fuerza bruta, el cinismo y la audacia quedarán rendidos en la presente lucha, en holocausto á esa grandiosa divinidad que refunde en sí todas las aspiraciones nobles y placenteras,—*la Patria.*

La Patria....! Mitre....! Alsina....! Hé ahí señores, los nombres de las tres entidades que se disputan el triunfo en la presente lucha electoral. Recuérdense los hechos de que hemos sido testigos y actores desde 1852 á la fecha, búsquese la historia de los círculos y personalidades que hoy descuellan, y se verá que, esos nombres, son tres concisos programas en que, con la mayor precision, se ponen de relieve las aspiraciones de cada uno de los partidos que hoy están de pié en Buenos Aires.

Todo el país sabe, que el partido «Mistrista» y el llamado «Alsinista», no representan ni defienden otra cosa que el interés particular de las dos individualidades que les dán sus nombres, ni pueden presentar otros títulos en apoyo de sus pretensiones, que la adulteracion mas chocante de *los servicios, glorias y condiciones morales* que atribuyen á sus ídolos.

Un respetable veterano que reside en esta Parroquia, me decia ahora cuatro dias, con visibles muestras de resignacion «¡Qué quiere vd!» Estoy *comprometido* por Alsina desde el año sesenta y ocho....!» y, sin embargo, ese distinguido guerrero asistió á cien combates por la patria, y cumpliría con su deber si le mandaran batir á Lopez Jordan sin que *el nombre* que este ha escrito en sus ensangrentadas banderas, fuera bastante á detener su brazo, apesar del *compromiso* que me recordaba.

Un *Mitrista* no cree necesario cubrirse con la pudorosa coraza del *compromiso*:—dirá—«es un gran militar, un gran pensador y un gran político; es hombre esperimentado en los negocios públicos, y, sobre todo; *es mi candidato y es porteño.*»

Si á las congregaciones de semejantes prosélitos no cuadra bien el título de «Círculos personales,» con que el pueblo los distingue, será preciso convenir en que, Bolivia con Melgarejo, y el Paraguay con Lopez, han sido nuestros maestros en la República.... Pero, ya lo he dicho; el pueblo, libre de compromisos inmorales, y de pasiones mezquinas, comprende su derecho y lo ejercita, en uso de la libertad que supo conquistarse con la eleccion del digno magistrado que hoy dirije sus destinos.

El pueblo, pues, *el verdadero pueblo*, rechaza indignado la imposicion de los *predestinados* para el mando, destruye los trabajos de la ambicion y la intriga, resiste á la fuerza bruta en Entre-Rios, San Luis y Mendoza, y se presenta unido y poderoso, sosteniendo en sus robustas manos la candidatura del patriota, inteligente y progresista ciudadano DOCTOR DON NICOLAS AVELLANEDA.

Los que aclaman con tanto ruido al Doctor Alsina, son *los comprometidos* desde el año 68, son sus *íntimos amigos personales* de todos los tiempos y de todos los momentos, ó son los sicarios de la *antigua federacion*, cuya filiacion política, y cuyo sistema de gobierno vemos hoy claramente definidos y personalizados, en los *Alsinistas*, Don Pio Achaval, Don Federico de la Barra y el bandido Lopez Jordan, que secuestra y roba las propiedades de Entre-Rios, y *degüella á los salvajes unitarios*.

Los partidarios del General Mitre son ante todo *mitristas*, y lo declaran.

Atribuyen á su candidato todas las glorias de Buenos Aires y de la Nacion, que son el resultado de la obra comun; pero se guardan muy bien de recordar los grandes errores que durante su gobierno, tanta ruina y tanta opresion hicieron sufrir á una gran mayoría del pueblo argentino, bajo el bárbaro yugo de tiranuelos patentados, que, á nombre de *la gran política*, arrasaron las poblaciones y condenaron á la espatriacion y el martirio á todo aquel que se opuso á su brutal dominacion. Se olvidan de esto, pero es bueno que su obcecacion no les impida comprender esta verdad, que entraña otra leccion provechosa:

«Todos los pueblos del Interior se agitan en el gran movimiento de opinion que en estos momentos se opera, sin que la candidatura Mitre haya logrado ser proclamada en ninguno de ellos, ni en la mas miserable de sus villas, miéntras que el Dr. Avellaneda ha sido aclamado ya, espontáneamente, por la gran mayoría de ocho Provincias, segun actas publicadas en los diarios.»

Tales son, señores, los títulos y los elementos con que se pretende esplotar la opinion del país en provecho de unos cuantos *demócratas* á su manera, que, con los ojos cerrados, preocupados solamente de sus conveniencias personales, no se han apercibido de que, la brillante luz de la civilizacion ha llegado ya á todas las inteligencias, y ha puesto en claro los vicios y las virtudes, los crímenes y las glorias de cada uno.

En la eleccion del año sesenta y ocho, el partido *Mitrista*, que estaba en el poder, y el partido *Alsinista* que se apoyaba en la *reaccion federal* como ahora, iniciaron la lucha desde Buenos Aires; pero el pueblo intervino en la contienda é impuso á los dos círculos su soberana voluntad. La misma situacion se ha producido en la presente campaña electoral. Los mismos círculos personales, con los mismos títulos y con los mismos elementos, se hallan empeñados actualmente en un pujilato odioso, miéntras que el pueblo que ya sabe deliberar en lo que le conviene, se prepara dignamente á esterilizar una vez mas los trabajos de la ambicion y la mentira, en ejercicio del mas sagrado de sus derechos.

Así, pues, si la analogía entre ambas situaciones es exacta, como no puede negarse, el triunfo será del pueblo argentino, y los aspirantes tendrán otra leccion mas, donde aprendan que miéntras ellos han quedado estacionados esperando el momento propicio para apoderarse del poder, el pueblo ha avanzado decidido hasta reivindicar sus derechos conculcados por el poder oficial, y usurpados por las camarillas orgonizadas para la esplotacion de los puestos públicos.

Buenos Aires, la heróica cuna de la Independencia Americana, la primera en los combates y en el martirio por la libertad de la patria, no ha podido permaneer estraña al gran moviento dignificador que sacude todas las sociedades argentinas, y luchando con los gérmenes del mal que existen en su seno, ha dado vida y vigor al Club «Union Argentina», bajo cuyos auspicios nos congregamos en este momento, é instalamos el Club *Parroquial del Socorro*,—que, si no está llamado á ejercer una influencia decisiva en la presente cruzada regeneradora, propenderá poderosamente al triunfo de los principios y de las instituciones comprometidas por la ambicion y el cinismo de unos pocos.

He dicho:—

Correspondencia.

Corrientes, 30 de Junio de 1873.

Srs. Redactores del «Mercantil»

Queridos amigos:

En el núm. 281 de la «Union Nacional» se dice á propósito de candidaturas, que la opinion popular en esta, en la cuestion candidatos presidenciales, se manifiesta en favor de Alsina, sin embargo, de que no se ha proclamado ninguna; que no se conoce el candidato oficial; que Corrientes permanece silenciosa en esta lucha de ideas y de política porque asi cuadra á sus circunstancias.

Interesados, amigos, en dar á conocer á Ues nuestras ideas políticas á cerca de candidaturas, é interesados tambien en demostrar que la actualidad de Corrientes, no le obliga á esconder sus ideas: he resuelto molestar sus atenciones con apreciaciones que quizá poco interesen á person as que viven léjos del teatro de nuestros movimientos políticos.

Consolidadas las autoridades constituidas por el pueblo despues del movimiento popular del 9 de Enero, el Gobierno descansa en la voluntad y sosten de este mismo pueblo. Afianzada la paz y los derechos de todos y cada uno, hemos empezado á gozar de la preciosa regalia de la libertad.

El Gobierno de Corrientes no responde á circunstancias especiales que nazcan de la poca fé en su afianzamiento porque es evidente que él nace de la voluntad del pueblo y el pueblo lo sostiene y sostendrá. El Gobierno de Corrientes no teme á tal cual candidato, porque el Gobierno de Corrientes depende de la unidad de los pueblos que lo elevaron y no del triunfo mas ó ménos glorioso del candidato *tal* ni de las simpatías mas ó ménos conocidas del otro candidato *cual*. Corrientes como todas las demás Provincias hermanas tiene su candidato formado en el fondo de su propia conciencia y éste es aquel que responde al llamado de los pueblos destinados á mirar con ojos claros el ciudadano que debe dirijir los destinos de una nacion esencialmente grande y constituida.

Corrientes, como digo, tiene su candidato sin meter bulla, tiene sus convicciones formadas sin entrar por la vía del desprestijio de otros candidatos.

Corrientes analiza en sus ideas la realidad del engradecimiento de la patria con la elevacion de su candidato á la primera magistratura de la Nacion, tanto por la austeridad del candidato, cuando por sus ideas bien conocidas de educacion y progreso, por su moral, por su ilustracion y por la contraccion que demostrado desde sn elevado puesto actual á toda idea de adelanto que tienda á mejorar nuestras ideas sociales y políticas.

Si Corrientes aun no ha proclamado su candidato, no es porque asi convenga á sus circunstancias de actualidad, es porque al lado de las cuestiones presidenciales que desde muy temprano han comenzado á ajitarse en la República, hay un deber tan sagrado que llenar y este deber es la defensa de la patria comun, contra un bandolero que pretende regar nuestros campos con sangre de hermanos. Los pueblos deben procurar estinguir á aquel caudillo insolente para dedicarse luego en el seno tranquilo de la paz á los trabajos que hoy se toman con demasiado ardor. Para que la libertad sea estendida por todas partes es necesario desterrar al déspota que intenta contra ella; y hé aquí la razon porque Corrientes en vez de proclamar candidatos, lleva su brazo primero en defensa de nuestras instituciones para entrar despues en medio de la paz á sus trabajos por tal ó cual candidato.

¿Que estamos viendo ahora en la prensa ilustrada de Buenos Aires? cuáles son las cuestiones que llenan sus columnas?—*Cuestion candidatura*, cada uno hace política,—cada uno desprestigia á aquel para levantar á éste. Alsina es malo porque primeramente fué traidor y despues aliado á un insurrecto. Avellaneda es malo porque es jóven, porque *no tiene energia* y quizá digan tambien por que es demasiado ilustrado.

Pero á mi juicio es mejor olvidar un tanto esta lucha encarnizada y dedicarse un poco mas á las exigencias de nuestra nacion, dejar á los pueblos que busquen tranquilos su simpatía, procurar antes la destruccion de un rebelde que roba, mata y escarnia nuestras sociedades con sus crímenes, que deja exantas las rentas de la nacion y que solo nos trae la intranquilidad como medio mas ligero para llenar sus propósitos inicuos.

Ese es el vampiro de nuestra sociedad política y social.

Corrientes coloca sobre su frontera 4000 hombres diciplinados, prontos á servir al Gobierno de la Nacion en defensa de las libertades públicas olvidando sus pasadas quejas con pera á la tranquilidad general con un contingente doble al q' proporcionan sus demas hermanos y olvidando tambien (por decirlo así) las tempranas ajitaciones políticas que vienen notándose en toda la República con la cuestion candidaturas se colocan allí donde la dignidad nacional reclama el concurso de las provincias y la unificacion de una causa en la que estamos todos empeñados como amantes á la libertad y la tranquilidad general.

No es pues por conveniencias de actualidad, como dice la *Union Nacional* si Corrientes no proclama su candidato; es porque necesita primeramente la paz en la República, para que cada uno de los hombres trabajen con libertad, y porque está (llamada si se me admite la frase) como otras tantas veces, á salvar á la Nacion de graves conflictos.

Nuestro candidato popular, mejor dicho; el candidato del pueblo de Corrientes es el DOCTOR DON NICOLAS AVELLANEDA, el único que llena las aspiraciones de nuestros pueblos cultos y el único tambien á nuestro juicio que nos hará feliz, haciendo cundir la enseñanza, respetando la soberanía de los pueblos, terminando nuestra organizacion política y habriéndonos una nueva era de engrandecimiento y libertad por medio de la paz que claman todos los pueblos de nuestra confederacion, á fin de arribar al progreso que les está marcado por la naturaleza misma.

Mucho tendria que decirles amigos, si fuera mi ánimo estenderme demasiado, pero considero que debo concluir, así es que me limito solamente á demostrar que Corrientes se halla en la misma circunstancias que las demás provincias y puede independientemente proclamar el candidato de su mayor simpatía; que el DOCTOR AVELLANEDA es el de mas popularidad en ésta, mas, el candidato único entre nosotros y el que triunfará en esta Provincia y en la conciencia de todos los hombres de honradez política y buen criterio.

Respecto de la candidatura del General Mitre le diré: que este ilustre argentino, *apesar* de presentarnos *su pasado* como programa para *su futuro*, no hallará un eco solo que responda á *su popularidad*, si eceptuamos á los hombres de ideas personales y que buscan en el triunfo de su candidatura, no la felicidad de una Nacion, sino la escalacion al poder de esta provincia demasiadamente sacrificada.

Está probado y es un hecho que la influencia ó popularidad (si alguna vez ha tenido) del General Mitre ha caido para siempre en Corrientes y el que dudase de esta verdad, fácil es tener la satisfaccion de hacer un viaje y convencerse. Cualquiera que sea el que proclamase su candidatura hallará el desencanto frio y justo de sus aspiraciones.

Es cuanto puedo decirle de este candidato.

Prometiéndoles continuar sobre este y otros temas en mi segunda correspondencia, se despide de Udes. su affmo. y S. S.

Pablo Guastavino.

La República española.

(ARTICULO COMUNICADO.)

La prensa mas ó ménos reaccionaria de la vieja Europa, y la prensa mas ó ménos jesuitica de la jóven América; allí, los hombres mas ó ménos ligados á los vicios del antiguo régimen, per el lazo vil del egoismo; aquí, los republicanos de creencias mas ó ménos averiadas, y los sacerdotes estúpidos de desacreditadas creencias; se complacen en pintar con los mas sombrios colores, la crisis terrible, pero necesaria, que atraviesa en estos momentos la jóven República española.

Diríase que estos hombres, nacidos y educados en la indolencia y el silencio de los claustros, retroceden, espantados, ante la lucha trabajosa y viril de la vida pública: diríase que sus ojos, acostumbrados á la noche del despotismo ó al crepúsculo de las monarquias doctrinarias, se sienten deslumbrados ante la luz, viva y esplendorosa, del nuevo dia.

La confusion, producida por encontradas ideas; el estruendo, producido por las viejas instituciones que se derrumban; el incendio, producido por el rayo que derriba el tronco ya carcomido, de seculares privilejios; el encono feroz, encarnizado, con que los sectarios del trono y el altar, se baten contra los hijos de la libertad, en lucha desesperada: son, para los monárquicos empedernidos y para los republicanos de poca fé, signos fatales, que aseguran el próximo fin de la naciente república.

Esas gentes ignoran, ó aparentan ignorar, que nunca la humanidad ha conquistado un solo derecho, ni ha realizado una sola reforma religiosa, ni una sola revolucion social, sino á costa de lágrimas y sangre; esas gentes ignoran, ó aparentan ignorar, que los pueblos no han dado un solo paso en el camino de su progreso, sin dejar, estampada en el polvo, la marca de su ensangrentada huella: esas gentes ignoran, ó aparentan ignorar, que era imposible que la España rasgara el sudario asqueroso en que el catolicismo y la monarquia la tuvieron tres siglos amortajada, sin terribles, pero inevitable sacudimientos.

Las revoluciones fecundas, las revoluciones verdaderas, ¿son por ventura algo mas que un combate á muerte, empeñado entre un viejo órden de cosas é ideas que se hunde, y un nuevo órden de cosas é ideas que se levanta? Las revoluciones fecundas, las revoluciones verdaderas, ¿son por ventura algo mas que una especie de terromoto social, cuyos sacudimientos hacen bambolear las instituciones ya caducas? Las revoluciones fecundas, las revoluciones verdaderas, ¿son por ventura, algo mas que una especie de tempestad moral, que sirve para purificar la atmósfera?

¿Y desde cuando, existen combates sin dolores? ¿Desde cuando, existen terremotos sin estruendos? ¿Desde cuando, existen tempestades sin relámpagos?

¡No os alegreis; prematuramente, por la muerte de la república española, vosotros, los verdugos y esplotadores de los pueblos!

¡No lloreis, hipócritamente, por la suerte que está reservada á la república española, vosotros, los sacerdotes farsáicos de religiones ya muertas; llorad, mas bien, por vuestra suerte y la de vuestros ídolos!

¡No temais, por el porvenir de la república española, vosotros, los liberales de poca fé, que creis ya hundida en el polvo nuestra bandera, porque la incubre un instante á vuestros ojos la humareda del combate!

Nada importa, que los reyes y sus cortesanos se nieguen á reconocerla: nada importa, que el *Pontífice-Rey* se niegue á bendecirla: nada importa, que todos los intereses bastardos, que todos los derechos injustamente adquiridos, que todas las deformidades del presente, que todas las miserias que hemos recibido, cual herencia maldita del pasado, se rebelen contra ella.

En cuanto á nosotros, tenemos en la redencion de nuestra patria, por la libertad, una confianza imperturbable: cremos firmemente, que por enmedio ese tumulto de enemigos bandos, por enmedio esa tempestad de irritadas pasiones la idea del bien, se abrirá camino.

Tenemos la firme conviccion, de que por entre ese caos de opuestos de intereses y encontrados sistemas; por entre esa lucha suprema y decisiva que sostiene el pasado contra el porvenir, por entre ese choque terrible de las ideas que vienen con las ideas que se van, España, nuestra querida España avanza, magestuosa, por el camino de su regeneracion política y social.

Pedro A. Bernat.

(*Siglo de Montevideo.*)

Noticias de Europa

El «Colopaxi» trae noticias de Europa con fechas de Lisboa hasta el 24 del pasado.

Las noticias de que es conductor no son de sum importancia.

De España tenemos que el ministerio de Pí y Margall entró mas que en crisis en disolucion despues de tres dias de existencia y cuando nada podia conseguir en el sentido de la nueva organizacion.

Casi combinado ya el ministerio con miembros de la derecha como Castelar, Maisonave, Palanca Carbajal, se deshizo á última hora la combinacion.

Los proyectos de hacienda presentados por el Sr. Ministro del ramo y sobre todo el de presupuestos fueron rechazados, lo que causó la crisis.

La prensa federal atribuye á los unitarios estos trabajos y el mismo Pí lo espresó así en plena sesion.

Los contribuyentes votaron una proposicion por la cual se le tributa á Pí y Margall un voto de confianza. Pí prepara un proyecto estableciendo el estado de sitio en las provincias dominadas por los carlistas.

—Pocos diarios de Francia habian llegado á Lisboa, en ellos se habla de la alianza entre Italia y Alemania, acaso fundándose en la próxima visita de Victor Manuel al emperador de Prusia.

Los diarios franceses están descontentos con la denuncias en folletos demostrando provacacion por parte del consulado francés en Montevideo, hasta el punto de verse obligado el gobierno á mandar en carácter confidencial al Sr. Fournier para proceder al arreglo del consulado y relevo del cónsul.

—El emperador Guilllermo continuaba enfermo y ya se hablaba de la regencia del príncipe imperial.

—La prensa italiana así como la francesa, se ocupan de la alianza entre el rey Victor Manuel y el emperador Guillermo.

—Su Santidad continua enfermo.

—La emperatriz Eugenia partió para Bélgica desde Lóndres.

Télegramas á última hora

Madrid, 24 de Junio, á las 10 y 40 de la mañana—Las guerrillas reunidas de Olio, Dorregaray y Ollo fueron batidas el 20, teniendo 60 muertos y 300 heridos.

La Gaceta dice que las faccione carlistas estaban ayer cerradas por cuatro columnas en Ochandiano y Alegría. El combate fué bastante vivo, habiendo grandes pérdidas de parte á parte.

Nada de nuevo respecto á crisis ministerial.

Lóndrés, 24 de Junio á las 12 y 30 de tarde.

En la Cámara de los Comunes, Enfield dijo que el ministro inglés en Rio Janeiro, recibió instrucciones para insistir cerca del gobierno brasilero por la pronta solucion de las reclamaciones inglesas contra el mismo gobierno.

Se fijó para el 27 la discusion de la interpelacion sobre la política del gobierno.

Madrid, Junio 23 á las 7 y 30 minutos de la tarde.

Pí, declaró en las cortes que su programa era de órden, justicia y libertad.

Castelar declaró que aceptaba la responsabilidad de sus actos, así como las anteriores como ministro.

Correo de Montevideo

Actividad de nuestros vecinos—Como se vé por el siguiente dato que tenemos del colega el «Siglo» de Montevideo, en las cámaras Legislativas de la vecina República, los padres de la patria se preocupan de la cosa pública con interés y probecho práctico.

Deseariamos que entre nosotros se practicase lo mismo.

He aquí los datos á que hacemos referencia:

CÁMARA DE REPRESENTANTES—En la sesion de antenoche se dió cuenta de lo siguiente:

La Cámara de Senadores comunica haber aprobado los decretos que se le remitieron sobre empedrado de las ciudades y villas de los departamentos de campaña, el que suprime las Tarifas de Prácticos Lemanes, el que aumenta la pension acordada por la ley de 14 de Julio de 1830 á los Treinta y tres benemeritos Orientales, el que aprueba el trato celebrado entre la Junta E. Administrativa y D. Máximo Nin y para el establecimiento de un tramvia fúnebre al Buceo; el que establece un impuesto á la arena y piedra que se estraiga para el exterior de los sitios públicos—Archivense.

La misma dice haber nombrado por supartelos miembros que deben componer la Comision Permanente—Archivese.

Se procedió al nombramiento de los miembros que por parte de la Cámaa han de componer la Comision Permanente.

Resultaron electos los siguientes:

D. Alejandro V. Chucarro.
Dr. « José Vazquez Sagastume.
« Julio Herrera y Obes.
« Juan P. Carabia.
« Vicente Garzon.

SUPLENTES

D. Agustin de Vedia.
« Emilio Castellanos.
« Francisco Zas.
Dr. « Cárlos A. Lerena.
« Antonio O. Villalba.

Persecusion de fallidos—El «Siglo» de Montevideo trae el siguiente suelto:

UNO DE LOS FALLIDOS—La Policia pretendió hacer efectiva ayer infructuosamente la órden de prision contra el Sr. Pino.

Decíase que se hallaba asilado en un buque de guerra español.

Noticias marítimas—Los diarios del Brasil traidos por el *Leopoldo II*, contienen las siguientes:

—Habiendo llegado á Belen (Pará) cinco náufragos del buque aleman *Courrier* que se habia perdido en los bajos de Tamandaré.

—El dia 26 del pasado habia arribado á Recife (Pernambuco) con agua abierta, el patache aleman *Almouth* que salió de ese puerto para Falmouth con cargamento de café.

—El 27 del pasado llegaron á Pernambuco el vapor *Rio Grande*, el 28 el *Neva*, á Bahía el 29 el *South América*, y el 30 el *Hepler* todos ellos procedentes del Rio de la Plata.

El señor Dupont. Respecto de este señor, el «Siglo» trae el siguiente suelto:

CUADRO FÚNEBRE—Luchando con la falta de espacio postergamos algunos materiales para dar cabida hoy á la continuacion del cuadro formado por el señor Dupont, de la mortalidad ocasionada por la última epidemia.

En breves dias concluiremos con el resto de ese importante trabajo.

Trabajos de esta naturaleza son muy importantes y creemos que entre nosotros aun no se ha llebado acabo algo parecido.

Varias noticias—D. Horacio Gomez ha sido nombrado 2º Comisario de la Aguada.

—El capitan del puerto de Maldonado comunica á la Capitanía, que en la noche del 7 del corriente el patron del cutter nacional «Liguria» se ahogó tirándose al mar. El desgraciado se llamaba Jorge Bajgty, de nacionalidad griego.

Se atribuye este acto á un esceso de demencia ocasionado por la embriaguez.

—En el mismo puerto, uno de los marineros de la goleta nacional «Agustina,» que se ocupaba de la descarga de dicho buque se ahogó.

A una cuadra de distancia de la costa, el bote en donde venian tres marineros, se les dió vuelta ahogándose uno, y salvándose los otros dos, gracias á que eran superiores nadadores.

—Sobre la epidemia en Rio Janeiro dice una carta de Rio Grande con fecha 11 del corriente:

«Durante la epidemia ocurrida en la capital del imperio, han fallecido, víctimas de la fiebre amarilla y otras fiebres diversas, mas de 30,000 personas.

«Actualmente esta enfermedad todavia hace sus estragos en Rio Janeiro, pero en muy limitada escala».

Bolsa de Comercio

Montevideo, Julio 15 de 1873.

Deuda Interna 2ª série.

8,000 $ para el 17 del corriente, 56 p. % de su valor.

3,0000 id id id 56 1/4 id id.

Empréstito extraordinario

4,000 $ para mañana 96 p. % de su valor.

Progreso Oriental

80 acciones al contado 51 p. % de su valor.
20 id id 51 1/2 id id.
40 id id 51 id id.
20 id id 51 1/2 id id.
20 id id 51 1/2 id id.
50 id disp. para el comprador hasta fin del mes 52 id id.
50 id al contado 51 1/2 id id.
20 id id 50 1/2 id id.
20 id id 50 id id.
50 id para fin del mes 51 id id.
10 id al contado 50 1/2.

FOMENTO MONTEVIDEO

100 acciones disp. para el comp. hasta fin de Agosto 26½ % de su valor.

Tomamos del «Telégrafo Marítimo» lo siguiente:

FUERA DE BOLSA

EXPORTACION

Se han resuelto algunos negocios de los varios que hace dias se estaban tratando.

Hé aquí las ventas:

Cueros—2,000 vacunos secos clasificados americanos á 7 ps. cts., 1.500 id. id. al barrer, en su mayor parte de matadero á 7 ps. 80 cts., y 5,000 mas ó menos entrando 5p. % de anchos y 5 p. % de pesados libres de carnes coloradas y arribeños si los hubiese, á 7 ps. 85 cts. ambas partidas despachado.

Tomamos de la Revista Comercial del «Siglo» de Montevideo la revista quincenal siguiente:

REVISTA DE LA QINCENA

Montevideo, Julio 15 1873.

A las causas que tenian paralizado nuestro comercio en las anteriores quincenas y que subsisten, tenemos que agregar la quiebra de la importante casa de Camino y Pino, con la que estaban tan ligadas algunas de las principales de esta plaza, que se temió las arrastrase en su ruina, llegando hasta designarse nombres propios y figurando entre estos en primera linia el de los Sres. Giannotti y Puceio y Ca.

Afortunadamente, el buen crédito de q' goza el Sr. Giannotti no ha sido desmentido en este caso, pagando religiosamente todos sus compromisos vencidos. Se asegura q' le ha sido ofrecido el concurso de varias de nuestras principales casas para salir airoso de la difícil situacion en que ha colocado á la firma de que es socio, la quiebra de Camino y Pino, y q' esas ofertas no han sido aceptadas, porque abriga la conviccion de que su casa tiene medios propios de salvar su honorabilidad.

Por las relaciones de la casa quebrada con los mercados del aterior, creemos que todo documento que se relacione con ella, debe tener cabida en esta hoja, y por eso publicamos los siguientes que tomamos de *La Revista Mercantil* de ayer.

Helos aquí:

ESCRITO

del Banco de Lóndres y Rio de la Plata y los señores Marini y Ca.

Sr. Juez de Comercio:

El *Banco de Lóndres y Rio de la Plata* y los señores *Marini g Ca.*, de este comercio, ante V. S. nos presentamos y decimos:

Que como consta de la carta que con la debida solemnidad exhibimos, la casa de comercio que gira en esta plaza bajo la razon social Camino y Pino, acaba de suspender sus pagos y siendo nosotros uños de sus principales acreedores, lo que igualmente resulta de la carta acompañada, venimos á pedir, en guarda de nuestros legítimos derechos, la declaracion de quiebra de la casa fallida.

En esa virtud—

A V. S. pedimos, que, habiéndonos por presentados con la precitada carta, se sirva declarar en

---

FOLLETIN 2

POESIAS DE FLORENCIO BALCARCE

Con noticias sobre el autor y sus obras por los Sres. D. Florencio Varela, D. Ventura de la Vega, D. J. M. Torres Caicedo.

Edicion hecha bajo la direccion DE —Juan Maria Gutierrez—

La Partida

Circundederunt me doleros mortis: Dolores inferni circundederunt me.

PSALM XVII.

Y ya desprenderme del árbol me siento
E entre hojas ¡ay! secas al suelo bajar.

Mas viene en mis sueños el ángel luciente
De dulce esperanza, mi amigo mas fiel;
Su mano acaricia mi lívida frente,
Sus labios me dicen palabras de miel:

«Allá tras los mares existe otro suelo,
Que oculta, me dice, tu antiguo verdor»
Su voz creo y sigo, pues viene del cielo.
Adios, Buenos Aires; amigos, adios.

II.

El ángel esparce destello divino,
Moviendo sus alas en aerea rejion;
Destello que alumbra del negro destino
Los hondos arcanos, la oscura mansion.

Allí me describe con vivos reflejos
El mundo y los siglos que vienen en pos,
Oh Patria! tu nombre reluce á lo léjos,
Y el sello celeste que Dios le imprimió.

Hermosos trofeos te sirven de asiento;
Y en tanto que ciñe la gloria tu sien,
Te den mis amigos la paz y el contento,
Con frentes ya calvas dictando la ley.

Y aquella corona que yace marchita
Con dos ó tres hojas de tierno laurel,
A quién pertenece que el mundo no habita?
A alguno que el cielo....La mia es tal vez!

Mas no que el Destino mi muerte aun no (ordena,
No extinta del todo mi estrella quedó:
Su trémulo curso me arrastra hácia el Sena;
Adios, Buenos Aires; amigos, adios.

III

En medio del mundo, yo, pobre estrangero,
Debajo de un cielo de bronce á mi mal,
Veré solo en torno desden altanero,
En vez de caricias de amor maternal.

Pero odio y desdenes son precio mezquino,
Si el golpe de muerte os onsigo embotar,
Y algunos instantes robando al destino
Llevar mis ofrendas ¡oh gloria! á tu altar.

Entónces mil veces feliz me diria,
Si viese la lumbre del sol que me crió;
Si el agua bebiese del rio que un dia,
El pie de mi cuna bramando lamió!

De inicuos tiranos el ceño que espanta,
La turba de impíos que erguidos están,
Son granos de polvo que el viento levanta,
Cesando los vientos al suelo caerán.

Entónces ¡oh Patria! tu noble bandera
Flameando en las nubes con nuevo fulgor,
Hará que gozoso cantando yo muera,
Adios, Buenos Aires; amigos, adios.

IV

Pero ¡ay! que á mis oidos el viento que (zumba,
Es voz que me llama á la otra mansion;
Do clavo los ojos descubro una tumba
Y un eco de muerte responde á mi voz.

Mirando á la patria, su oprobio me humilla
Sus hijos dormidos su afrenta no ven:
Reluce en sus cuellos sangrienta cuchilla
Y horrendas cadenas arrastran sus piés.

¡Oh Patria! si nada tu gloria me debe,
Jamás su destino dol hombre pendió....,
Yo he sido una gota del agua que llueve
Perdida en la noche, que el polvo bebió.

Amigos; si os llama tálvez el acaso
Al suelo estranjero do voy á morir,
Por dios, en mi tumba tened vuestro paso;
No todos, no todos, se olviden de mí.

Adios, dulce sombra del techo paterno;
Adios, compañeros de infancia feliz:
Amigos queridos, mi adios es eterno,
Adios, Buenos Aires, mil veces y mil.

A bordo del Philadelphe—1837.

El cigarro

En la cresta de una loma
Se alza un ombú corpulento,
Que alumbra al sol cuando asoma
Y bate si sopla el viento:

Bajo sus ramas se esconde
Un rancho de paja y barro,
Mansion pacífica donde
Fuma un viejo su cigarro.

En torno los nietos mira,
Y con lábios casi yertos;
«Feliz, dice, quien respira
El aire de los desiertos!

«Pueda en fin, aunque en la fuente
Aplaque mi sed sin jarro,
Entre mi prole inocente
Fumar en paz mi cigarro.

«Que os mire creer contentos
El ombú de vuestro abuelo,
Tan libres como los vientos
Y sin mas Dios que el del cielo.

Tocar vuestra mano toma
Del rico el dorado carro;
A quien lo toca, hijos, quema
Como el fuego del cigarro.

«No siempre movió en mi frente
El pampero fria cana,
El mirar mio fué ardiente,
Mi tez rugosa, lozana:

«La fama en tierras ajenas
Me aclamó noble y bizarro;
Pero ya, qué soy? Apenas
La ceniza de un cigarro.

«Por la pátria fuí soldado
Y seguí nuestras banderas,
Hasta el campo ensangrentado
De las altas cordilleras:

«Aun mi huella está gravada
En la tumba de Pizarro.
Pero qué es la gloria?—nada;
Es el humo de un cigarro.

«Qué me dejan de sus huellas
La grandeza y los honores?—
Por la paz hondas querellas,
Los abrojos por las flores:

«La patria al que ha perecido
Desprecia como un guijarro....
Como yo arrojo y olvido
El pucho de mi cigarro.

«Las horas vivid sencillas
Sin correr tras la tormenta;
No dobleis vuestras rodillas
Si no al Dios que nos alienta.

«No habita la paz mas casa
Que el rancho de paja y barro;
Gozadla que todo pasa,
Y el hombre como un cigarro (1).

Las hijas del Plata

(CANCION)

Las tierr as hijas del plata
Mas frescas son que las flores;
Sus palabras son amores,
Dulce halago es su mirar.

¡Infeliz quien sus virtudes
Y quien sus gracias no admira!
¡Mas infeliz quien las mira
Y las tiene que dejar!

Ten las alas un momento,
No me robes el contento.
Manso viento.

Cual la lumbre que de noche
La luna esparce en los cielos,
Nos vierten ellas consuelos
En la horas de amargor.

Y si risueño el destino
Placeres nos atesora,
Son como flor que en la aurora
Nos embriaga con su olor.

1. Esta composicion fué escrita en Grambourg, residencia del general D. José de San Martin á quien la dedicó el autor. Esta dedicatoria era un acto de justicia, porque el asunto, la inspiracion y la profunda filosofía de estos preciosos y sencillos versos, no habrian bajado á la cabeza del poéta sino bajo el techo del Cincinato americano q' le hospedaba.

¿Quién no verá en ese anciano, inválido de la gloria y de la fortuna, al vencedor en Maipú y al Protector del Perú que se desprendió espontáneamente de una autoridad tan elevada? Esta cancion es la página final de la biografía del héroe grabada en bronce por la mano de la juventud con una verdad y una sencillez inimitables.

Ten las alas un momento,
No me robes el contento,
Manso viento.

Sus negros ojos alcanzan
De los amores la palma;
A travez de ellos el alma
Se vé cándida brillar,

Como entre arena plateada
Refleja el nácar luciente,
A trasvéz de la corrriente
Del augusto Paraná.

Ten las alas un momento,
No me robes el contento,
Manso viento.

Sus corazanes abrigan
La pureza de su cielo,
La inocencia de su suelo,
Lo benigno de su sol:

Al picaflor ellas vencen
En viveza y en donaire,
Y les da la flor-del-aire
Su fragancia y su frescor.

Ten las alas un momento,
No me robes el contento
Manso viento.

¡Pobre de mí que ya nunca
Las veré en playa estranjera!
¡Pobre de mi cuando muera
Sin que me aliente su voz!

Si escribió suertes risueñas
Allá en su libro el Eterno,
Tambien cual noche de invierno,
Oscuras las escribió.

Ten las alas un momento,
No me robes el contento,
Manso viento.

¡Adios, estrellado cielo!
¡Adios, oh rio argentino!
Donde me arrastre el destino
Serán tus hijas mi amor.

¿Cuál habrá entre ellas que un dia
Mi oscuro nombre repita?....
¿Ningun corazon palpita
Cuando oye mi triste *Adios?*

Ten las alas un momento,
No me robes el contento,
Manso viento.

A bordo del Philadelphe—Abril 5-1837.

Silvia

EL PICAFLOR

Apenas la luz serena
Refleja en el horizonte,
Y ya de Silvia la pena
Entre los árboles suena
Y entre las hojas del monte.

Falso y cruel parte su amante
Sobre un oscuro fogoso
Con la risa en el semblante,
Y en el pecho de diamante
Indiferencia y reposo.

Suavemente sopla el viento,
Vuela alegre y trina el ave,
Y de la ninfa el lamento
Al son de triste instrumento
Resuena así con voz grave:

«Caballo oscuro, detente,
Detente, oscuro bridon,
Mira que mi pecho siente
Que tu galope inclemente
Me arrebata el corazon.

«Por Dios, caballo, modera,
Deten el paso veloz:
No te vayas, oye, espera,
Hasta que escuche esa fiera
Los acentos de mi voz.

«Pero ya miro en su mano
Al aire el látigo ondear,
Y mi lamento es ya vano,

quiebra á los Sres. Camino y Pino, dictando en su consecuencia las medidas provisorias prescriptas por el art. 1526 del Código de Comercio. Es justicia etc.

Otros decimos: que como es de temerse que los fallidos intenten fugar de un momento á otro para el estrangero tratando de evadir las responsabilidades personales que emanan de toda quiebra que, como la presente, tiene por orígen, segun es público y notorio, los fraudes mas escandalosos.

A V. S. pedimos se sirva, al dictar el auto de prision, recomendar la mayor actividad en su diligenciamiento, para impedir que los fallidos no burlen al menos las responsalibidades criminales, que sobre ellos pesan, ya que las reposnabilidades civiles no han de hacer que los acreedores de este concurso reciban ni el cinco por ciento de lo que se les ha arrebatado por medio del fraude y de la estafa.—Ut supra.

Pp. El Banco de Lóndres y Rio de la Plata.
T. H. Jones.
Pp. Marini y Ca.
J. B. Marini.

Hé aquí ahora la

DECLARACION DE QUIEBRA
y nombramiento de Juez Comisario y Sindicos

Montevideo, Julio 14 de 1873.

Por presentados con el poder especial y balance de la referencia que rubricará el actuario y por hecha la manifestacion del estado de quiebra de la casa Camino y Pino; en su mérito y de conformidad por lo dispuesto con los artículos 1523 y 1535 del Código Mercantil.

Declárase en quiebra á la espresaa dcasa Camino y Pino, del comercio de esta plaz.

Nómbrase Juez Comisario á D. Enrique Fynn y Síndicos D. Enrique Pachiarotti y D. Adolfo Guerra, prévia la aceptacion de sus respectivos cargos

Ocúpense todos los bienes de los fallidos, sus libros, papeles y demás documentos formalizando el debido inventario, y ofíciese á la Policía para que sean constituidos en arresto y á la Administracion de Correos para que retenga la correspondencia que se les dirija.

Llámese por la prensa á todos los acreedores para que se presenten ante los Síndicos nombrados con los justificativos de sus créditos dentro del término de cuarenta dias, y cúmplase lo dispuesto por los artículos 1563 y 1581 del Código citado.

Al otrosi del precedente escrito con los títulos acompañados, vista á los Síndicos.

Blanco.

Hé aquí, por último, el.

AUTO ESPECIAL
de prision contra el Senador Camino.

Julio 14 de 1873.

Atento lo espuesto por el actuario espresando revestir el carácter de Senador uno de los fallidos diríjase oficio al Tribunal de Justicia acompañando copia testimoniada de la declaracion de quiebra á fin de que por el intermedio que corresponda se lleve al conocimiento del Senado á las resoluciones á que haya lugar con el objeto de queipueda ser constituido en arresto D. Estanislao Camino, debiendo hacerse insercion de este auto en el oficio mandado librar.

Blanco.

Ahogados-Los diarios de Montevideo traen en el siguiente suelto que encierra en sí algun misterio.

SINIESTROS MARITIMOS—El Capitan del puerto de Maldonado comunica á la Capitanía que en la noche 7 del corriente el patron del Cutter nacional *Liguria* se ahogó tirándose al mar. Ese desgraciado se llamaba Jorge Batti de naciolidad griego.

Por estrajudicial se ha sabido que este patron se encontraba ébrio y con un puñal en la mano con el cual decia que amenazaba á todo tripulante del buque, no pudiendo evitarse esta desgracia por parte de la tripulacion.

Segun parte que copiamos, uno de los marineros de la goleta N. Agustine que se ocupaba de la descarga de dicho buque se ahogó á una cuadra de distancia de la costa de Maldonado en cuyo bote venian tres marineros. Se les dió vuelta ahogándose aquel y salvándose los otros dos.

Gracias á la providencia y á que eran superiores en nadar.

Nuevo Diputado—Tenemos que dar una asombrosa noticia á los lectores del *Siglo*.

El respetable Diputado por el Departamento de Maldonado Dr. Ramirez, autor de un proyecto sobre emision libre, ya no es tal Diputado.

Asi lo ha querido nuestro cólega bonaerense la «Pampa», quien dando cuenta de algunos trabajos del Cuerpo Legislativo, se permite reemplazar á ese honorable Diputado con otro de su fábrica, lo mismo que si estuviéramos en la época en que los padres de la patria se hacian á dedo y por obra y gracia de quien todo lo podia.

El siguiente suelto del cólega porteño, demostrará que quien actualmente representa al Departamento de Maldonado en la Asamblea no es el Dr. Ramirez, sino don Pedro Maldonado, al que se supondrá probablemente Diputado por el Departamento, José Pedro Ramirez.

Véase como dá á luz el cólega al nuevo Diputado:

«El Dr. D. Pedro Maldonado en la República Oriental ha presentado á la lejislatura un importante proyecto de ley, sobre libertad de establecimiento de todo Banco de emision, depósitos, giros y descuentos. Dichos Bancos podrán establecerse bajo la direccion y responsabilidad de una sola persona ó en la forma de las sociedades colectivas en comandita ó anónima, segun lo espresamente establecido para esa clase de sociedades en el Código de Comercio y en lo que no se oponga á la ley. El proyecto es ya el tercero ó cuarto que se presenta, sobre la libertad de emision, lo que prueba que allí adelantan mucho las ideas liberales.»

Paraguay

Hemos recibido los primeros números del «Imparcial» nuevo diario que se ha empezado á publicar.

—El gobierno habia dado un decreto de amnistía á todos los que tomaron parte en la rebelion.

—Por decreto del 4 de Julio el gobierno ha hecho cesar del puesto de cónsul Paraguayo en la República Argentina, el Sr. D. Segundo Machain.

—Segun el relato de persona fidedigna Caballero y sus compañeros habian pasado el Paraná, y su gente completamente dispersa se retiraba á sus casas.

Lo que prueba que la paz ya no es una quimera, y el pais vá á gozar de perfecta tranquilidad.

—Estando la campaña en perfecta tranquilidad, se dice que solo aguarda el Gobierno la vuelta del ejército para dar cuenta al Congreso, y este como es consecuente levantar el estado de sitio.

—El miércoles 9 de Julio se obsequió al Sr. Ministro de la República Argentina D. Bartolomé Mitre con una preciosa serenata.

Dió principio con la ejecucion del himno nacional argentino, sublimemente ejecutado por una de las armoniosas bandas brasileras, acompañándola en el desempeño de otras escojidas piezas otra banda brasilera y la del 1° de línea paraguaya.

—Sobre lo que se ha dicho de la participacion de las fuerzas brasileras en el ataque á la Asuncion, hé aquí como se espresa el *Imparcial*:

«Nadie que haya presenciado los sucesos del 17 y 18 de Junio, sea nacional ó estrangero, ignora la neutralidad absoluta que guardaron, en el dia del ataque de la ciudad por los revolucionarios, las tropas brasileras.

«Nadie ignora tambien que toda la infantería, artillería y caballería brasilera estuvieron formadas en la plaza de San Francisco, y de allí no movieron pié, hasta que se concluyó el ataque de la plaza, por el completo rechazo de las fuerzas revolucionarias.

No hay tambien una sola persona de la Asuncion que no sepa el proceder descomedido y descabellado del revolucionario Goiburú, que (quizá teniendo enagenado el espíritu) quiso atropellar la legacion brasilera, cuya guardia lo rechazó como debia con algunos tiros sin que tuviese la felicidad de castigar su osadía.

Esa es la verdad de los hechos, y nadie, repetimos la ignora.»

Ecos del dia

El Dr. Don Jorge Echeverria
Ha trasladado su estudio de abogado á la calle Defensa N. 5 "altos."

Solicitud—Los propietarios de tropas de carros y hornos de ladrillo han presentado una solicitud á la Municipalidad, con motivo de la ordenanza de esta corporacion, en la que prohibe el tránsito dentro del Municipio á una distancia menor de veinte cuadras de Plaza de la Victoria, ninguna clase de rodado de carga tirada por mas de dos caballos, pidiendo á esa Corporacion reconsideren y revoquen en vista de que los dias son muy cortos y el mal estado de los caminos; les es necesario disminuir los viajes y tambien la carga.

A mas agregan el mal estado de los caballos, ya por los pastos de la estacion, como por la intensidad de los frios, y el traqueo en el lodo; que es preciso aumentar el número de carros y bestias, ó verse en la imposibidad de no poder conducir al Centro del Municipio mucho mas de la mitad de la carga que antes de esta ordenanza se conducia.

Los fletes tienen á la vez que encarecer, y dada la cantidad inmensa de obras en construccion, resulta que el aumento de precio sobre cada millar de ladrillos, vendrá por último á paralizar aquellas obras, ó á tener la ruina de esa industria y tambien la falta de ocupacion de muchos centenares de jornaleros, y la pérdida de capital y trabajo para todos.

Esa solicitud está formada por doscientos veinticinco propietarios de hornos de ladrillo y tropa de carros.

†

D. THOMAS GOWLAND PADRE

Q. E. P. D.

Su familia invita á sus amigos y relaciones á acompañar los restos mortales de dicho finado al Cementerio del Norte hoy 19 á las 11.
El acompañamiento saldrá de la casa calle Defensa 114.
Unica invitacion.

Presos—En las veinticuatro horas anteriores al relevo de la guardia de ayer, han sido albergados en la Policía treinta y dos individuos, procedentes de varios puntos de la ciudad, por causas de poca importancia que no merecen la atencion pública.

Entre los detenidos se encuentran once argentinos, siete italianos, seis españoles, cuatro franceses, un oriental, un norte-americano, un paraguayo, un brasilero, un inglés y un africano.

Patentes de marcas—El comercio de esta ciudad ha presentado una solicitud al comisario de la oficina de patentes pidiéndole que en la ley de patentes se introduzca una reforma creando las patentes de marcas de introduccion que garantan la moralidad del comercio del fraude que cometen espendiendo artículos adulterados, es decir, que las marcas que se ponen á los artículos que entran á nuestra plaza de los mercados estranjeros sean verdaderos y correspondientes á los efectos que vienen dentro de los bultos y no falsificados como sucede siempre.

Asesinato—Anteayer á la tarde, entró un guarda marina á la Confitería situada calle de Suipacha y Tucuman y pidió una copa de una bebida alcohólica.

El dueño del establecimiento se la despachó y cuando la hubo consumido en el mostrador, le cobró no solamente ese gasto, sino una cuenta anterior que hacia tiempo le debia, sin haber conseguido hacerse abonar, no obstante sus reiteradas instancias.

El deudor halló un medio espedito para salir del aprieto. Sacó un puñal que tenia oculto en la cintura y lo clavó en el corazon del acreedor.

En seguida, se retiró con la mayor cachaza del mundo, sin haberse atrevido alguien á detenerle en su camino.

Todavía no ha sido capturado.

El herido espiró á consecuencia de la puñalada.

A última hora sabemos que el prófugo se llama Luis Lemus y que se ha embarcado ese dia en el vapor dondo sirve.

Fallecimiento—Ayer dejó de existir el respetable señor D. Tomás Gowland, despues de una penosa enfermedad que lo ha tenido postrado en cama durante largo tiempo.

Serán conducidos sus restos hoy á las 11 da la mañana al cementerio del Norte, de lo casa mortuoria calle de la Defensa No. 114.

Nuevo tramway—El Ministro de Gobierno ha remitido á la Corporacion municipal una solicitud por la cual pide el Sr. Dn. Julio H. Jonas el competente permiso para establecer una nueva línea.

Las calles que este señor solicita para colocar los reils del mencionado tramway son las siguientes:

Calle de las Piedras, desde la de San Juan hasta la calle de Moreno.

La de Chile desde la calle de Jujuy hasta la Plaza de Andes doblando por la misma á la de Mejico siguiendo esta hasta la calle de Caridad doblando por esta hasta la calle de San Juan.

La calle de San José desde la calle de Méjico, hasta la sin nombre que sale de la Plaza 25 de Noviembre por la que doblary hasta la plaza del Mercado Constitucion.

Industria productiva—El Sr. D. Juan B. Dowling se ha presentado á la Municipalidad ofreciendo la suma de cien mil pesos m|c. por año, con objeto que se le permita sacar de las basuras los huesos y pieles de animales muertos que pueda estraer por el término que la Corporacion quiera concederle y en cuanto al pago con las condiciones que ella exija.

Dentro de poco veremos que hasta los mas simples residuos van á utilizarse con diversos objetos.

El Ateneo Argentino—Ha aparecido la tercera entrega del segundo año de esta publicacion.

Plaza Lorea—La Comision de Salubridad de la Parroquia de la Piedad en una nota que ha remitido á la Municipalidad, hace conocer el mal estado en que se encuentra dicha plaza y pide permiso para emplear las multas que impangan en el arreglo de esta.

Dos gemelos—El administrador del cementerio del Norte ha pasado una nota á la Municipalidad por la cual le manifiesta, que ayer en las primeras horas de la mañana fueron encontrados en el fondo del cementerio en un pequeño cajon dos gemelos de color pardo nacidos antes de tiempo.

Esta ha dado cuenta al comisario respectivo el cual se ocupa en adquirir pormenores referentes al hecho.

Robo—Anteayer sacaron de una lancha surta en la Boca del Riachuelo un cajon lleno de libros de medicina destinados al Doctor Señorans.

Los ladrones pusieron una enorme barrica en la entrada de la proa, con el objeto de obstruir el paso ó impedir que los marineros saliesen á perseguirlos,

El Comisario de aquel barrio no ha capturado aún á los discípulos de Caco.

Golpes—Antenoche un individuo entró algo tarde á su domicilio situado en la seccion 18ª.

Habia sido invitado á una francachela por algunos amigos alegres y se habia escedido en sus libaciones á Baco.

Su muger le reprendió por haberse demorado y haberse puesto en aquel estado.

El ébrio exasperado con esas palabras la derribó al suelo de un puntapié y en seguida la dió de golpes.

A los gritos de la paciente acudieron los vecinos que lograron contener al enfurecido cónyugue y llevarle á la comisaría.

La autoridad nocturna, prévia la correspondiente averignacion del hecho, remitió al delincuente á la policía.

Construccion de una Falua—D. Juan Villarino, ha elevado á la Capitanía Central del Puerto una cuenta con sus comprobantes y autorizacion respectiva por la suma de 22.5000 ps. provenientes de la construccion de una falúa con destino á la sub-delegacion de Marina del Riachuelo.

Entradas de últramar—Ayer han entrado 5 buques al puerto de Montevideo y 4 al nuestro.

Saffo—Esta partitura del Maestro Paccini se cantará esta noche por primera vez en el Teatro de la Opera.

«Tomás Daniel»—Ayer entró á Montevideo la barca «Tomás Daniel», procedente del Callao y con averías, haciendo agua.

El cargamento que trae es carbon de piedra.

Boga—Han sido elevados á la Capitanía del puerto los documentos relativos al cobro por la construccion de una boga que ha sido colocada en el puerto de San Nicolás de los Arroyos.

Iris—Con destino al Salto salió ayer este vapor conduciendo 8 pasageros.

Saturno—Procedente de Montevideo entró ayer este vapor inglés.

Iris—Ayer entró este vapor inglés procedente del Salto.

Montezuma—Aun no ha llegado este paquete de Montevideo.

Al inspector de veredas—Llamamos la atencion de este señor sobre las infracciones á las ordenanzas vigentes municipales que hace el propietario del Molino de Monserrat situado en la calle de Moreno entre las de Lima y Salta pues existe una ley que ordenan que el empedrado de las entradas de todo corralon sea con piedra inglesa ó adoquin.

Las entradas de este establecimiento están empedradas con piedra comun.

Creemos que este activo señor tomará alguna medida al respecto.

Baile—Esta noche tiene lugar el baile en el Club del Plata.

Por los preparativos que se han hecho estará suntuoso.

Ponton—Han elevado á la Capitanía C. de Puertos los documentos de San Nicolás de los Arroyos, por los que se solicita permiso para establecer un tráfico de pasageros, encomiendas y carga en el embarque y desembarque por un ponton surto en el puerto de aquel destino mediante la remuneracion de un pequeño impuesto que deberá abonar el público y el comercio.

Conferencia de preceptores—Hoy tiene lugar á las 2 de la tarde, la conferencia de preceptores y preceptoras de las escuelas municipales y subvencionados por la corporacion.

El lugar de la conferencia es en la calle de Reconquista núm. 115.

La France—Hoy sale este vapor paquete francés con destino á Marsella Génova y Napoles.

El Espora—Este vapor de guerra nacional salió ayer á la madrugada con destino al Uruguay conduciendo los Batallones 8° de caballeria de línea y el 7° de linea.

Saturno—Ayer salió este vapor ingles con destino á Montevideo.

Europa—Con destino á Génova y Napoles salió ayer este vapor italiano.

Astarte—Salió ayer para Glasgow, este vapor paquete inglés.

El Naposta—Este vapor inglés sale hoy con destino á la Colonia.

Fondos públicos nacionales—Vendidos hoy 33,700.

Hé aquí el detalle de las ventas:
Al contado, 8,700 á 77.
Fin de mes—25,000 á 77 1|4.
Vencimientos, no hubo.

Cédulas hipotecarias—Ayer se han vendido las siguientes:
Al contado A—34,000 á 87 1|8.
Julio 19—15,000 á 87 1|8.
Fin del mes—40,000 á 87 1|4 y 87 1|2.
Varios plazos—20,000 á 87 3|8 y 87 3|4.
En estos títulos hubieron 3,000 fuertes en vencimiento.

Enganchados—Ha sido autorizado por el Ministerio de Guerra, el Sr. Capitan del Puerto Coronel Bustillos para enganchar marineros con destino al servicio de la Escuadra de la Nacion q' se halla en las aguas del Uruguay,

Para los artesanos—El ingeniero D. Ramon Padró, profesor en la escuela *Politécnica Oriental*, ha resuelto abrir en Montevideo desde el primero de Agosto una clase especial para los artesanos, conciliando las horas de estudio con las ocupaciones de los que necesitan emplear el dia en su trabajo, para satisfacer sus necesidades.

Coronel Roca—Anteayer se embarcó acompañado de varios oficiales el Coronel Roca con destino á la provincia de Córdoba de cuyas fronteras es primer gefe.

Ejercicios doctrinarios—Uno de los gefes de los batallones que se encuentran en el Rosario ha establecido en su casa una academía de oficiales.

30000 personas—Una carta de Rio grande dice:

«Durante la epidemia ocurrida en la capital del imperio, han fallecido, victimas de la fiebre amarilla y otras fiebres diversas, mas de 30,000 personas.

«Actualmente esta enfermedad todavia hace estragos en Rio Janeiro, pero en muy limitada escala.»

Esperimento con un cohete—Por el comandante del Parque de Artillería se ha practicado un esperimento con un cohete á la *congreve* habiendo obtenido muy buen resultado.

Este cohete que ha sido hecho en este establecimiento, es mas grande que los que se usan actualmente.

Cámara de comercio—Ayer se reunieron los miembros de esta cámara.

Se incorporaron los nuevos miembros nombrados en la asamblea de anteayer.

En seguida se procedió á la eleccion de presidente de la cámara, recayendo en la persona del Sr. D. Cárlos M. Huergo.

Practicante—El estudiante de tercer año de la Facultad de medicina D. Adolfo Pueblas se ha presentado á la Municipalidad solicitando ser admitido como practicante interno en el Hospital «San Roque,» sin remuneracion de ningun género.

Creemos que será favorablemente acogida esta peticion, puesto que no implica en manera alguna un aumento en el presupuesto de gastos de aquel establecimiento.

Club Union Argentina

Comite Provincial

Presidente D. José C. Paz
Vice 1° « Juan Dillon
« 2° « Enrique Sumblad
Tesorero « Andrés Egann
Secretario Dr. « Victoriano de la Plaza
« Domingo de Ocampo

VOCALES
« « Sixto Villegas
« « Eduardo Wilde
« « Anjel J. Carranza
« « Pedro Mallo
« Justiniano Lynch
« Teodoro Mora
« Benjamin utteler
« Juan C. Molina
« Anjel Plaza Montero
« F. Almeira.
« « Adolfo Insiarte
« Cárlos Hurtado
« José M. Riolfo
« Mariano Bravo
« Severo Pizarro
« Martin Monasterio
« Bernabé Saez Valiente
« Ramon Munilla
« « Cárlos J. Alvarez
« José Leon Vela
« Jaime Payró
« Victor Fernandez
« Manuel Ponce
« Eduardo Munilla
« Enrique de Saltarain
« Eduardo Carvalho

Se previene á los Sres. que forman el comité provincial de este Club, que las reuniones ordinarias tendrán lugar los Jueves y Sábado á las siete y media de la noche, en el local de costumbre calle de Belgrano No. 144.

En caso de reunion estraordinaria se avisará oportunamente.

El Secretario.

Salida de Vapores

HOY—Para el Rosario y escalas á las 9 y 50 minutos de la mañana del 25 de Mayo el «Capitan».

HOY—Para la Asuncion con escala en Corrientes y puertos intermedios. carga y pasajeros á las 10 de la mañana el «Cisne».

HOY—Para Montevideo (carga y pasajeros á las 5 de la tarde el «Rio de la Plata».

MAÑANA—Para el Baradero, Rosario y escalas á las 9 y 50 minutos de la mañana del 25 de Mayo el «Proveedor.»

MAÑANA—Para San Nicólas y Rosario carga solamente el vapor «General Nazar» lanchage gratis.

LUNES—Para Montevideo con carga y pasageros á las 5 de la tarde el «Villa del Salto».

Agentes—A. Matti Piera.
Cangallo 30.

Telégrafo Comercial

Merdado del Sud—Frutts del país
Buenos Aires Julio 18 de 1873.

Son importantes las transacciones realizadas.

Gotamos mas facilidad en los negocios muy particularmente en lanas y pieles lanares.

Hé aquí el resultado de las ventas generales.

Lanas
En depósito se han vendido mas de 20,000 arr. variando sus precios seg su clase etc etc desde 72 á 80 ps arr.
Otras se pagaron ps 50, 65, 68, 72 y 77 id.
Borrega ps 51 á 58 id.

Cueros vacunos secos
De campo varios lotes seg condicion ps 166 á 171 pesad?.

Pieles lanares
Campss ps 135 á 168 doc.
Atrasados ps 115 á 130 id
Cordoritos fuertes lotes ps 10 á 12 1|2 id.

Cerda
Mezclo del Sud ps 160 á 172 arr.

Potros secos
Pequeños lotes al barrrer ps 30 55 c. c.

Grasa y sebo
Cond. de campo ps 40 41 arr.
Pisado id id 17. 29 id.
Panzas id id 36,57 1|2 id.

Cereales
Trigo encalmado seg clase ps 155 á 185 fga.
Maiz id id id 54 id 90 id.
Cebaada id id 32 id 36 id,
Harina id id id 31 id 33 arr.
Entradas al mercado 11 de Setiembre.

Despacho de aduana

Comestibles

Degiovani, 500 cjs fideos 12 bolsas id.
Risso, 21 barrc cubres 12 cjs conservas.
Thompson, 21 cjs jamones.
Getting, 4 cjs cristales 22 cuñetas manteca.
Roca, 161 barrc yerba.
Olivera, 78 btos tabaco.
Henenzo, 10 tercios yerba.
Pleiffer, 1 barrc tabaco.
Ferro, 25 bles queso.
Ruscheway, 4 cjs guindo.
Viale, 200 cjs fideos 60 cjs aceite.
Dellapiane, 69 btos yerva.
Brom, 131 bto yerb.
Daboto, 150 sacos pimienta.
100 cjs aceite.

Bebidas

Etchevarne, 340 cjs licores 40 id aniseto.
Degiovani, balas papel,
Getting, 11 id cerveza.
Lestacse, 1 id cigarrillos.
Devoto, 25 id id.
Wirths, 1 id cristales.
Chas, 50 cascos id.
Fusoni, 10 pipas aguardiente. 4 cjs cigarros.
Copenroth, 4 id cristales.
Mantels, 201 pipas id 5|2 id id 42|4 id id id
Repetto, 3 cascos vino.
Llavallol, 16 id pipas id 5|2 id id 2.4 id id 110 boed vino.
Hutz, 22 cjs cerveza.
Degiovani, 100 pipas 10|12 4 vino de cette.
F. Chas, 41 canastos loza.
[illegible] ajuauas anizado.
G. Sahorez 200 cjs bitter.
Zimmermann, 250 id coñac.
Deetjen, 10 cjs cigarros.
R. J. Lezica 50 bordalasas vino.
Kruger, 5 cjs vasos vidrio.
Sagory, 1 bords vino 7 barril coñac 1 cjn licores.
Rocha inuos, 100 bordalesas vino.
Pedeflons, 198 cjs bitter.
Lassalle, 130 bords vino.
Dampacérbs 2 bordalesas vino burdeos.
Dagory, 8 id id id.
Degiovani, 2 id id.
B. 102 bordalesas id
Soriano, 98 cjs id id.
Clauson, 80 3 aguardiente.
Ereyes, 4 cjs cerbeza, 72 barriles vino jerez.
RooKe, 50 id coñac.
Chas, 55 cjs leza.
Senillosa, 8 id cirros habanos.
Kruges, 2 dulceras 1|2 cristal.
StoKes, 100 cjs cerbeza.
B Delfino, 500 id vermuoth, 2940 id vine Asti.
Dnvemporte, 7 canostos loza.

Confecciones

Siegler, cjn calzonsillos 1 cjn camisas.
Bruzoni, 3 cjs paraguas 3 cjs calzado.
Bernasconi 1 cj artículos diversos.
Necol 8 fdos plati las 8 fdos alpargatas.
Darbishire 1 cjn pañe.
Horner 3 cjs camisas.
Benedit 1 cjn calzados.
Hofman 2 cjs camisetas,
Carlisle 1 cjn buso.
Rivolta 1cjn votines.
Udaondo 1 cjn calznnsillos 1 cjn ariiculos diverr sos.
Challe 1 camisas.

Diversiones públicas

OPERA

Compañia Lírica Italiana
Y
DE BAILE
42.ª FUNCION DE ABONO
—**Sábado 19 de Julio 1873.**—

Por indisposicion del 1er. tenor Sr. CARLOS BULTERINI y con consentimiento de la autoridad, se ha suspendido la funcion de hoy Viernes 18 de Julio.

—SAFFO—

Personajes y Actores

Alcandro, sacerdote de Apolo en Leubade, Sr. Ciapini Massimo.—Climene, su hija, Sra. Vercolini Rosa.—Saffo, Sra. Julia Marziali-Passerini—Faone, Sr. Bardi Juliano.—Dirce, Sra. Adele Mussi.—Ippia, primero de los Aruspices, Sr. Luis Gaddi.—Lisimaco, Sr. Fausto Mola.

Aruspices, criadas de Climene, ciudadanos griegos, Pueblo de Leucadé, Guardias sagradas, Citaristas y Neocoros.

Precios de Localidades

Palcos Altos 250 ps.—Lunetas 25 ps.—Entrada General 25 ps.—Cazuela 15 ps.—Entrada 15 ps.
A las 8 en punto.

VICTORIA

COMPAGNIE DRAMATIQUE FRANCAISE
Dirigée par Mm. Brizard et Romeal
Samedi 19 Juillet 1873
Les Vivacités du capitaine Tic
Comédie au 3actes
A los 8 en punto

ALEGRIA

Compañia de Zarzuela
Funciones Extraordinarias el Sábado 19
la ópera

LA MARINA

El Domingo 20
SARJENTO FEDERICO

CIRCO CASALI

COMPAÑÍA ITALIANA

Plaza del Parque
Esquina Tucuman y Libertad

Funcion todas las noches á las ocho excepto los Lúnes y Viérnes.
Los Domingos y dias de fiesta, dos funciones, una á las dos de la tarde y otra á las ocho de la noche.
Los trabajos que se ejecutan siempre son variados.

Avisos nuevos

MENSAJERIAS
LA ROSA DEL SUD
PIEDRAS 77

Orden de salida hasta nuevo aviso

A Dolores y visiverso todos los dias, Moro por la Fortaca 14 y 29, id por la Brava 14 y 29, Quequen brande por Arenales 5 24, Tandil por Arena,es 1, 11 y 21, Montes Grandes por la Union y por el Tala los Lunes, Ajó y Tuyú los Jueves por el Caaja 1, y 24.
NOTA—La empresa contrata carrnages particulares para cualquier punto del Sud,
La Empresa

Se desea comprar un billar usado ocurra al Paseo de Julio núm 10.
jl18 8p v 21.

Cocinero y mucama se necesta un matrimonia para el servicio de un establecimiento de campo.
jl18 8p v 21.

Mucama se necesita una inteligente en el servicio calle de Florida núm 252.
jl10 8p v 21.

Se ofrece una ama de leche fresca calle de Buen Orden núm 110.
jl18 8p v 21.

Se ofrece una ama de leche jóven para criar en su casa, dirijirse calle Tucuman media cuadra antes de llegar á la comisaria de la seccion 11.
jl18 8p v 21.

Mucama que sepa plan char para servicio de 2 parsonas 471.
jl18 8p v 21.

Mucama y cocinera se necesitan pacas personas calle de Belgrano 875.
jl18 2p a 20.

Se necesita una cocinera se necesitan para poorh personas, calle de Belgrano 875.
jl18 2p v 20.

Se vende una casa chica muy decente con 5 piezas, algibe y demas ocurrir calle de Salta núm 150.
jl18 2p v 20.

Se necesita una cocinera en la calle de Victoria núm 17.
jl18 2p v 80.

Se ofrece una ama de leche primeriza para crear afuera ocurran en calle de la Rioja mataoeres del Sud.
jl18 p a 21.

Conferencia de preceptores, se cita á los Sres, Preceptores, subpreceptores; á las Sras. Preceptoras y Subpreceptoras de las Escuelas Munipales y Subvencionadas, para la Conferencia que tendrá lugar hoy Sábado 19 á las 2 de la tarde en el local de costumbre, Reconpuista 158.
Rafael A. Valiente Noailles
Secretario.

Por disposicion del señor juez de 1a. Instancia en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco se cita, llama y emplaza, á los que se consideren con derecho ya como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de los conyugues Don Juan Sanguinetti y doña Josefa Lopez, para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha del presente comparezcan ante el Juzgado de SS. y oficina del que suscribe calle de la Defensa No, 64 á deducir sus acciones; bajo apercibimiento. Buenos Aires Julio 16 de 1873. **Bartolome Martin.**
2006 j18-30p v19ag.

Herederos q acreedores de Doña María de la Cruz Cordoba. El señor doctor don Amancio Pardo ha dispuesto se cite por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Maria de la Cruz Córdoba para que comparezcan ante este Juzgado por un intermedio que suscribe dentro del término de treinta dias á hacer valer sus derechos bajo apercimiento co lo que hubiere lugar. Buenos Aires julio 14 de 1873. **Nemesio Zanoletti.**
2109 j19-30p v22ag.

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo civil doctor don Wencelao Pacheco se cita llama y emplaza á los herederos ab-intestados de Don Juan Mendi para que dentro el término de ocho dias contados desde la fecha del presente comparezcan ante el Juzgado de SS. y oficina del que suscribe calle de la Defensa No. 74 á deducir sus acciones; bajo apercibimiento. Buenos Aires Julio 18 de 1873. **Bartolome Martin.**
2008 j18-8p v27ag.

Mucama Se necesita una, se le pagará buen sueldo en la calle de Esmeralda núm. 248 1|2.
17 8p v19

Cocinera Se necesita en la Calle de Rivadavia antes de llegar al Caballito para tratar Esmeralda 255 darau razon.

Senecesita una cocinera en la calle de florida 115 1|2.
17 2p v18

Se necesita una cocinera con recomendaciones calle d Biedras 188 altos,
17 2p v19

Muchacho estranjero de 10 á 12 calle Maipú 100
17-2p v19

Tenedor de libros que oea inteligente se necesita Cangallo 105 1|2.
17 3p v20

Uuhombre formal se ofrece para portero ú otro servicio liviano en casa de familia Maipú 155.
17 3p v20

Una niña costurera se necesita calle Buen Orden 110.
17 2p v20

Utiles para un café se enden por muy poco precio en la calle de Cangallo esquina Dorrito.
17 2p v1

Muy notable

Habiendo los Sres. Rigolleau y Mackern hnos. (libreros) comprado al empresario de la «Guía General de la República Argentina» algun número de ejemplares de esta importante publicacion, prevenimos á nuestros amigos y al público en general que no solo la encontrarán en venta en la calle Belgrano 126, sino tambien en el establecimiento del primero Rivadavia 185 y en el del segundo San Martin 44.
La Empresa.

A la Ciudad de Milan

220—Cangallo—Esmeralda—74.

Gran casa especial «Italiana» en tela de hilo—surtido general, juegos de mesa que alemanesco en piezas y todas clases y anchos—camisas blancas y de color cazoncillos de hilo y algodon—Un surtido especial en camisetas calzoncillos de punto en la lana y algodon, se id para hombre. señoras que niños y otros tantos artículos dirigirse en dicha casa de Conjuges Brambilla que encontrarán facilitacion en los precios.

La casa tiene un surtido general de sombreros, como cre inoficioso recomendar sus generos de hilo por ser demasiada conocida la creditada fabrica de los conjuges Brambilla de Milano.

Mucama se necesita francesa en la calle Cuyo 128.
17 2p v19

¡CUIDADO!
CON EL ENGAÑO
AL PEDIR
Hesperidina
Exigir que cada rótulo, etiqueta, cápsula y corcho de la botella, lleve la firma de
M. S. Bagley

LA PROBIDAD
COMPAÑIA
ARGENTINA DE SEGUROS
Domiciliada en Buenos Aires
CALLE RECONQUISTA N. 87
(ALTOS)
Asegura riesgos de mar, fluviales y contra incendios.
CAPITAL
Un millon de $ fuertes
CONSEJO DE ADMINISTRACION.
Presidente—**Dr. D. Bernardo de Irigoyen**
Vice id. » **Wilhelm Bertram.**
Vocales » **Juan Lanus,**
» **George T. Nuttall,**
» **Martin Berraondo,**
» **José Cayetano Borbon,**
» **Estévan D. Risso,**
» **Javier Arrufó.**
» **José Pacheco,**
DIRECTOR JENERAL
D. Ventura Cárdenas.
INSPECTOR—**D. Julio Laurent,**
HORAS DE OFICINA—De las 10 de la mañana hasta las 5 de la tarde.
Noviembre 4. 8.ª páj. Pmte.

Al público El dia 30 de Julio se venderán en remate público los siguientes terrenos solares: Solicitado por D. Pedro Batalla con 66 varas de frente al Norte por 50 id de fondo al Sud, lindando al Norte calle por medio con terreno baldío, al Oeste id solicitado por D. Pedro Martinez, al Sud id solicitado por Da. Cecilia de Toberes, y al Este terreno baldio. Solicitadx por D. Manuel Lopez con 30 varas de frente al Sur, por 50 varas de fondo al Norte, lindando al Sur calle por medio con terreno solicitado por don Pedro Martinez, al Oeste con don José Carballo y al Norte y Este baldío. Solicitado por don Sergix Martinez con 49 vs de frente al Norte por 48 de fondo al Sud, lindando al Norte doña Lucia Bustamante al Oeste herederos de don Silverio Baaragan, al Sur baldío y al Oeste doña Lucia Correa. Solicitado por doña Lucia R. de Tabares con 61 varas de frente al Sud por 50 de fondo al Norte, lindando con terrenos baldíos.
Los que se interesen pueden ocurrir por mas datos á la Secretaría Municipal: Mercedes, Julio 28 de 1873.
Jose Hijinio Solveyra.
Máximo A. Dobout, Secretarios.
2040 3.30p v30jl

A los maestros arquitetos la municipalidad en sesion de la feha ha resuelto sacar á licitacion la construccion o un edificio para Biblioteca Popular con arreglo á los Planos y Memorias explicativa que existen en secretaría. Los que se interesen, presentaran sus propuestas cerradas hasta el dia 24 del corriente en esta oficina. Sécretaria Municipal, Mercedes Julio 14 de 1873. **Máximo A. Debout** Secretario.
2082 15 7p v24

Balance de Caja Municipal del Juéves 7 de Julio de 1873

	Acciones de los caminos Flores y Gauna	Obras pias	Fondos públicos municipales	Letras	Moneda corriente
Existencia del Sábado 5 en el Banco de la Provincia ...		192455			
Idem idem para el nuevo Lazareto ...					3.475,000
Idem en el Banco Argentino, en garantía del crédito de 2.105,000 $ m|c ...			2305000		
Idem en el mismo como saldo del crédito de 2.105,000 pesos segun contrato ...					40671 7
Idem en la Caja Municipal ...	300000				
ENTRADAS					
No ha habido ...					
	300000	192455	2305000		3515671 7
SALIDAS					
No ha habido ...					
Existencia del Juéves 7 ...	300000	192455	2305000		3515671 7
	300000	192455	2305000		3515671 7

Buenos Aires, Julio 7 de 1873.

José J. Gallardo Tesorero. Intervine—*Quintana.* Publíquese—SOUZA. *B. Llorente* Secretario.

EL DOMINGO
20 del corriente

Vendcremos un precioso terrenito en la calle de Independencia núm. 426.

A LAS 2 DE LA TARDE

La situacion de él, no puede ser mejor para edificar una linda casa. No faltar á la hora, la tasacion muy baja. En la seccion de remates mas detalles. Bolivar 76. Por Hidalgo y Torres, Rematadores.

LÍNEA MENSUAL
DE
VAPORES ITALIANOS
ENTRE GÉNOVA Y RIO DE LA PLATA
DE G. B. LAVARELLO Y Cª

Con los siguientes vapores reales postales

«Nord América»
«Europa»
«Sud América»
«Espresso»

EUROPA

Saldrá para Génova, Nápoles y puertos intermedios el 19 de Julio.
Precios de pasages—1.ª clase 170 pftes., 2.ª 130 id id, 3.ª 60 id id, Para carga y pasages dirijirse á—
GIOVANNI LAVARELLO
Calle Reconquista N. 115, al lado del consulado italiano.
NOTA—La salida de Génova el 10 de cada mes.
jl 18 pm.

Escuela Municipal De varones núm. 15. (Parroquia de Monserrat.) Se necesita una casa grande, ó dos chicas contíguas, para trasladar esta Escuela. Quien las tenga y deseé alquilarlas; puede verse con el preceptor en lacasa calle de Moreno 269.
j22-8p v80.

Vinos y postres paratertulias, dulce agradables de naranja, vellorita grosellero negro y rojo y frambueso las hay en venta á precios módicos por mayor en la calle de la Piedad núm 166
1987 18 80p v20 jl

«La Probidad» Compañia Argentina de Seguros.
El Consejo de Administracion convoca á los Sres. Accionistas á una asamblea estraordinaria que tenbrá lugar el 10 de Julio prórimo, á las 2 de la tarde á fin de resolver si debe invertirse ó no una parte de los fondos de la Sociedad en Cédulas Hipotecarias.
Buenos Aires Junio 28 de 1873.
El Presidente del Consejo Bernardo de Irigoyen, El Director General Ventura Cárdenas.
2017 26-18p v19jl

Al público y al comercio en general el que firma done en conocimto del publico 8 el comercio en general que desde la presente fecha queda autorizado competentemente D. Fedorico Rodriguez Gaeta, por poderes otorgados para q' me represente en todos mis negocios judiciales y comerciales por ausentarme del pais ocurriendo calle Rivadavia No. 1241, donde resido dicho señor. Buenos Aires 12 de 1873. Joaquin Coll.
2084 j14 8p v17.

Elsr. D. A. Nanetti Se le desea ver en la calle de Córdoba No. 84 por un asunto.

Se ofrece un recien venido de España. Tenor ó contra-alto ó baritono. Se halla atrasado en solfeo por haberse pasado cuatro años sin ejercerlo; desea habilitarse y colocarse. Ocurrir calle Defensa esquina Victoria No. 1.
2086 j14 8p v19.

Dos carros y una vaca lechera se venden por muy poco precio, para tratar y verlas calle de Uruguay 183.
2087 15 5p v17

Perro de Terranova Se ha perdido un perro de Terranova de la calle Moreno 288.
Se llama Fort y es del Dr. don Federico Mejia.
El que lo entregue recibirá una gratificacion.
10 9p v17

COMISION
DE AGUAS CORRIENTES

Se previene á los interesados que la comision ha prorogado hasta el primero de Agosto próximo el término concedido para la presentacion de las propuestas para la ejecucion de las obras de salubrificacion. Buenos Aires 14 de Julio de 1873.
Matias F. Frausquin
Secretario.

"LA PROBIDAD"
Compañia Argentina de Seguros

No habiendo tenido lugar por falta de número, la reunion de la asamblea general, se cita nuevamente para el dia 24 del corriente a las 2 de la tarde previniéndose que de conformidad con el artículo 37 de los estatutos, esta vez tendra lugar con cualquier número de accionistas que concurran.
Buenos Aires Julio 12 de 1873.
El Presidente del Consejo, **Bernardo de Irigoyen** El Director General **Ventura Cardenas**
2083 14 10p v28

Matrimonio con buena recomendacion se necesita calle Piedad 305.
17 2p v19

Se ofrece un mozo for- mal para dependiente ó dar lecciones de latin y francés para tratar ocurrir 25 de Mayo núm. 25.
17 8p v20

REMATES

P. Escalante

JUDICIAL

DE UNA GRAN

FINCA CENTRAL

De Altos edificada á la moderna

INMEJORABLE PARA RENTA

Situado en la calle de

298--CORRIENTES--300

El domingo 3 de Agosto á las 2 en punto de la tarde venderemos la espresada propiedad por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Sr. D. Salvador M. Carril perteneciente á la testamentaria de los conyugues D. Juan Sivori y Da. Julia Garibotto.

Detalle de la propiedad el terreno se compone de 9 vs. de frente al norte por 71 vs. y 25 centimetros de fondo al Sud. estando todo el terreno totalmente aprovechado con magníficos edificios de altos hasta el fondo pudiendo decirse que está dividido en cuatro cuerpos del modo siguiente casa baja núm. 300. Un gran almacen como de 30 vs. de largo todo con maderas duras etc. Casa baja 298 con 11 piezas, cuadrando una de ellas un patio, esto con galerias y columnas de material todos los pisos embaldozados techos con maderas duras, puertas altas, patios embaldozados, aljibe, cosina, necesario etc.

Casa de altos está dividida en dos cuerpos, entrada principal escalera de caracol, siguen 6 piezas, balcones á la calle puertas persianas galeria al patio con cielos rasos de maderas todos pisos y techos embaldozados, todas maderas duras, el agua es llevada de algibe por medio de bomba, cocina, necesario, magnifico parral y demas.

Segunda departamento de altos. Escalera al segundo patio, cinco piezas todas con buenas puertas y balcones corridos todas pisos y techos embaldozados.

En un todo la casa ha sido edificada á todo costo y es de todo puntr inmejorable para renta por cuyo motivo llamamos la atencion por lo bajo de su tasacion que es de 787,473 $ y 60 centavos y cuya vase pa a la venta es las dos terceras partes 438,316 $ m|c.

Los señores que deseen imponerse de las tasaciones pueden pasar por la oficina del escribano Secretario. D. Mariano Andrade donde está el espediente.

Escritorio del rematador San Martin 154.

Por el mismo

DE PLANTAS

En su casa San Martin 154

El Juéves 24 del corriente á las 12 en punto de dia venderemos al mejor postor y dinero de contado gran cantidad de plantas frutales de ferminez órden.

DETALLE—20 distintas clases plantas de duraznos, parras fontain blao, moscatel de españa, id moscatel francesa, mollar piña, id de onza, 6 distintas clases ciruelas, peras, infinidad de guindos, cerosos é infinidad de plantas de frutas, todas de injerto y delicadas por su clase.

Encalistos, aguaribays, acasias de la Chica y como 200 mazotas mas de plantas de flores y adornos que no se detallan por que seria inmensa innumera.

Por el misma

¡¡JUDICIAL!!

DE UNA PROPIEDAD

En el pintoresco pueblo de las

Lomas de Zamora

A 3 cuadras de la estacion F. C.

Dos cuadras al Oeste de la Estacion de esta

1 al Sud en la misma acera del almacen

del Sr. Smith conocido por

ALMÁCEN DE LA FIGURA

El Domingo 10 de Agosto á las 2 en punto de la tarde venderemos por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Salvador M. del Carril perteneciente á la testamentaria de los cónyugues don Juan Sivori y doña Julia Garibotto la espresada propiedad cuyo pormenor es como sigue:

La casa forma esquina á las calles arriba mencionadas y su terreno se compone de 50 vs de fts al Oeste por 40 Id á la otra calle con 2 piezas como de 15 vs cada una con puertas y ventanas á las 2 calles, cocina, 1 oficina accesaria, pozo, techos embaldozados, buenas maderas, patios enladrillados etc.

Baja tasaciones en todos sus ramos 70,601 $ m|c cuya base para la venta es lar 2|3 47,068 los Sres. que deseen imponerse de las tasaciones puedan pasar por la oficina del escribano D. Mariano Andrada donde está el espediente es critorio del rematador San Martin 154.

A. Bullrich Ciya.

NUESTRA CASA POTOSÍ NÚM. 70

Por el mismo

De 15 lotes de terreno

El domingo 20 de corriente a las 12 1|2 del dia en punto venderá 15 lotes de terreno situado en la prolongacion de la calle Defensa donde estaro la bandera del remate.

Estos terrenos están muy bien situados pues quedan á 3 cuadras de la quinta de Lezama y 18 de la plaza Victoria.

El tramway pasa por el frente.

Por los mismos

De una monísima casita

En el boulevard Callao

201 NÚMERO 201

ENTRE TEMPLE Y CORDOBA

PARAJE LINDISIMO

Produce 750 ps mensuales

VENTA A CUALQUIER PRECIO

El Domingo 27 dd Julio á las 2 en punto de la tarde remataremos al contado y á la mayor postura esta linda casita para una corta familia, esta situada sobre la bella y ancha calle llamada boulevard Callao, lindando calle por medio por el fte con D. Joaquin Cazon por el fondo con D. Felipe Maglioni y por el S, con D. Juan J. Caguet, antes con D. Domingo Mora. Las personas que se interesen en comprar una linda casita para una corta familia no deben dejar de comprar esta, pues no sola produce una buena renta sino que esta bien edificada y situada en el paraje mas lindo y saludable de todas esta cuidada de tramway por todos lados.

Titulos inmejorables que existen,

2008 19-9p v27

H. Baizan

A cualquier precio de una esquina

El Domingo 20 del corriente á las 2 1|2 en punto de la tarde situada en la prolongacion de la calle de Corrientes frente á la quinta del Sr. Lesica, á dos cuadras del mirador para fuera, á diez varas de la viaférrea, la bandera designará con mas exactitud el lugar del remate, la esquina está dividida en dos casas nuevas flamantes con 5 lindas piezas bien hechas, con tirantes y alfajias de urunday de la mejor clase, pozo de balde, cocina letrina, todo cercado de pared un gran sotano, toda la casa blanqueada, con sus baluastradas correspondientes en los techos, la casa que linda por el Este con la propiedad pertenece á la Empresa del Ferro-Carril, y está muy bien construida. El terreno donde estan edificadas las casas que forma esquina se compone de 23 1|2 vs. de frente por 20 vs. de fondo, sin perjuicio de poderlo dar 70 vs. de fondo, si los interesados asi lo pidieran y entonces sería una esquina hermosisima y de bastante porvenir. Al mismo tiempo se rematarán varios lotes contiguos a la esquina con ese motivo no deben faltar al lugar de la cita a las 2 1|2 que el rematador dará los boletos. Nota. Se proviene a los interesados que con el fin de proporcionar el transporte mas facil se pondra a su disposicion el tren que sale a las 2 de la tarde de la maestranza del Ferro-Carril del Oeste, y con el seran conducidos a la puerta del remate, sin que les cueste nada, por mas pormenores al rematador Victoria 86.

Por el mismo

¡De una casita!

Situada en la preciosa calle de Santa-Fé entre las de Centro-América y Nueva Granada, frente a la estacion Billinghurst.

El Domingo 20 del corriente a la 1 en punto se remarara a la mas alta postura y dinero de contado cuyo pormenor es como sigue:

El terreno mide 10 vs de frente al Norte por 35 de fondo al sud, con algun edificio algo deteriorado. terreno alto y de mucho porvenir. Creemos inoficioso el recomendarla pues la posicion no puede ser mejor por estar frente a la gran estacion Billinghurst ojo y no faltar a la hora indicada por mas pormenores al rematador Victoria 86.

Por los mismos

9 vs de fte por 70 vs de fdo

En el gran boulevard calle de Santa Fé

El Domingo 20 del corriente á las 12 en punto del dia sin retirar lolo, á dos cuadras de la estacion del Tramway, de cinco minutos en la Plaza de cinco minutos en la Plaza de la Victoria doble via por el frente d. 1 terreno y rodeado de hermosos edificios, calle empedrada por donde pasa el Tramways, y el resto hasta las 40 varas que es lo que tiene de ancho la calle está mandacamizado paraje que en poco tiempo será de los mejores de Buenos Aires porque todas los edificios mas grandios-

---

sos se construyen al Norte de la cuidad que es donde está situado el terreno que se vá á buemar el Domingo á las 12 en punto por mas pormenores al acador Victoria 89.

José Casco

De 104 manzanas de terrenos de 150 vs por costados en el pueblo general **Las Heras** terrenos muy alto y dominantes se remataran **á todo precio** En el patio ro la casa calle Defensa Núm. 5 donde estará la bandera **El Viernes 18 del corrriente** á las 2 en punto de la tarde venderemos las dichas manzanas á todo precio y dinero de contado. Informes á la misma Defensa núm. 5 do 11 á 12.

2037 1-4p v5

Manuel Benza

JUDICIAL

Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Wenceslao Pacheco, se procederá, el dia **20 de Julio**, á las 12 en punto de la mañana, á la venta en remate público de un terreno de 10 vs de fte al Este, por 70 de fdo al Oeste, situado en una calle sin nombre entre la de Paraguay y Charcas; á 8 cuadras de la Estacion de Almagro en direccion al Norte, inmediato á la calle de Córdoba, en donde estará la bandera de remate. Dicho terreno pertenece á la testamentaria de D. José Pedro Autoja, y ha sido retasado en la cantidad de 12,000 pz, m|c No se admitirá oferta que no cubra las 2|3 partes del aprecio.

Para mas pormenores, acudañ al rematador Garantias 142.

1986 18s30p v20 jl.

José C. Soto

JUDICIAL

En Chascomús

De una hermosa finca

El Domingo 20 de Julio, á las 12 de la mañana en punto.

Po órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Miguel Garcia Fernandez se ha de proceder á la venta de una cómoda y espaciosa propiedad situada en el pueblo de Chascomus perteneciente á la testamentaria de Don Juan Francisco Olmos compuesta de tres piezas de azotea que hacen esquina edificadas en un terreno de 33 varas de frente al Oeste por 47 de fondo al Este. Tiene ademá todas las oficinas necesarias como cocina, letrina, pozo de baldo etc. Tasada en 1868, por el maestro mayor D. G. Martinez en la moderada suma de 73.134 $ m|c. lo que hoy es cuando mas la mitad de su valor, por cuya razon el Juzgado ha ordenado se tome como base para la venta.

Por mas informes al martillero Victoria núm. 98, ó Paraná 142.

1970 14 30p. v20j.

Por el mismo

En la casa calle Rivadavia 707

donde estará la bandera

El Jueves 24 de Julio á las 12 en punto del dia por órden del señor Juej de 1ª Instancia Dr. D. Wenceslao Pacheco se ha de proceder á veeder al contaeo las existencias ou biones, muebles, de dicha casa, á saber:

2 mesas de camino de caoba, 1 cama de cedro, 1 escritorio grande de caoba, 1 lavatorio de id, 1 percha ordinaria 1 roporo da pino, 4 sillas, 1 sillon de paja 1 lote ropa de u o, un par de ricas pistolas de dos tire aihajas. 1 anillo de diamantes, 1 id oro.

1 lente nacar, 1 argolla de plata y borduda de oro ypropio para los dueños de molinos, 1 lote de uezas de generos de seda y fino para cernirr harina.

2096 jl 16 8p v24

M. de la Serna

SEMANAL.

Gran surtido de Bazar y novedades. En su casa Cangallo N. 105 1|2.

Mártes, Miércoles y Viérnes á las 7 de la noche.

Artículos de Bazar y novedad y muches efectos para el uso de familias.

1634 pmt.

De un grande y variado surtido de artículos

de Bazar y otros

En su casa calle Cangallo Núm. 105 1|2.

SEMANAL—Los Lúnes, Mirecoles y Virenes á las 7 1|1 de la noche al mejor precio y dinero de contado.

Un variado surtido de cristales, floreros, adornos plata; juegos para té de Electro-plata, bandejas, canastas mantequeras de diversas gustos, azucareras de cristal y plata útiles para estufa de acero y bronce, carb nera, apagafuegos, dulceras, ricos manteles y servilletas de hilo ingleses, catahunes 6 italianos, cubiertos de cabo de marfil, plata alemana y otras clases: cucharas y tenedores plateados, cubiertos de postre y mesa cabo de plata, estuches p cubiretos, porcelanas, platos, tazas: cajas p rapé, costureros; mesitas, jardineras aceiterade platio de 4, 5 y 6 frascos, toteras, escritorios, fuegos para lavatorio, s jaulas, relojes de pared y sobre mesa, libros en blanco, bastones y baritas, alhajas, cuadros, colchones elásticos, vinos finos, catres á la erimea, balijas, baules, licoreras, taya fuentes, sillas de montar, látigos, y gran variedad de otros artículos de novedad.

En seguida, 340 piezas papel de empapelar y guardas, cristales varias clases, camisas, tohallas, pañuelos, boas mantas, ponchos, frazadas y otros.

En seguida, 1 cjn juguetes por cuenta de la Aduana,

Por el mismo

JUDICIAL

En el partido de la Flores.

De una casa 1159 ovejas, 58 yeguas, 2 caballos y todos los útiles de establecimiento perteneciente á la testamentaria de D. José Ilar Chaves doña Isabel Refarans y D. Selestino Soria.

Por órden del Juez de primera Instancia Dr. D. Luis Belaustegui. Se ha de rematar en casa del martillero Cangallo 105 1|2 el Lúnes 21 de Julio á las 2 de la tarde.

1.159 ovejas tasadas á 14. $, 58 yeguas al corte tasados á 45 $, 2 caballos mansos tasados á 150 $, palos de corral, estacas sauses nogales, baños, muebles como son sillas, camas, colchones, armarios, mesah, un mostrador, puertas, útiles de cocina y otra infinidad de articulos, cuyo inventario estará á la vista de los interesados en casa del martillero.

NOTA—Las tasaciones son nuevamente vajas.

1996 19-30p. v21jl.

Por lo mismo

JUDICIAL.

De un terreno perteneciente à D. Juan Vicori cito en la boca del Riachuelo en la vuelta de Rocha á inmediaciones de la Estacion Peña en una calle cortada y un nombre parroquia de San Juan Bautista.

El quo se rematará por órden del Sr. Juez D. Garcia Fernandez. El Domingo 20 de Julio á las 2 las 2 de la tarde en punto.

Dicho terreno se compone de 10 varas de frente al Oeste por 20 de fondo ol Este por el costado Norte y por el Sud 51 id tasado en 12,500 $ m|c. y no se admitirá postura por menos de las dos terceras partes de su tasacion.

NOTA—La tasacion es nuevamente baja.

1995 19-30p. v20j.

Por el mismo

DE AVERIAS

Por cuenta de Seguros

68 cajones averias

En se casa calle Cangallo 105 1|2

El Martes 22 del correénte á las 12 del di al mejor precio y dinero de contado lo siguiente:

68 cjs conteniendo lamparas surtida, muñecas de varias clases, espejos, peines, botines para niños, camizas, tirabuzones, sombreros, cuellos, albums catres á la crimea y perfumeria.

NOTA Los 68 cjs serán vendidos por bultos enteros.

EN SEGUIDA De otras pertenencias se venderán muches otros efectos,

2107 jl 18 v23

Ramon Vitorica

¡JUDICIAL!

DE HACIENDAS

En el partido de la

ENSENADA

El Mártes 19 de Agosto á las 11 de la mañana venderemos á la mas alta postura y dinero de contado en el establecimiento de estancia de D. Gregorio Fillol, situado en en el cuartel 4º del partido de la Ensenada todas las haciendas, de corrales, muebles etc. etc perteneciente á la testamentaria de dicho finado, y de órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Luis Belaustégui cuyo detalle es como sigue:

24 animales vacunos al corte, 11 bueyes, 199 animales yeguarizos, 10 caballos, 1190 ovejas al corto, 2 chanchas con 4 lechones 1 boleto de señal de ovejas, 1 marca con boleto, 46 lienzos para corral de ovejas, 47 estaconcs de ñandubay, 173 vs de cerco de palos, 411 medios postes de ñandubay, 105 postes de madera blanca 25 postes andubay 16 medios postes de id, 7 id de duraznos, 1 carro de bueyes, con arreos, 4 cajones para beber las hacienda é infinidad de utiles muebles, y prendas de plata que no se detalla por su mucha estension, tasada en todas sus partes en la suma de 108,157 ps previniéndosé que no se admitirán ofertas que baje de las 2|3 partes del justo precio tanto de las haciendas como de todo lo que se vende Llamo la atencion de los vecinos de la Ensenada sobre este importante remate pues se les presenta la ocasion de comprar bueno y barato. Por mas pormenores al martillero Victoria 17 altos,

2104 jl18 v19ag

Hidalgo, Torres

No anunciaremos remates de casas ó terrenos de particulares que no sean, bien, al mas alto precio, ó mencionando las dos terceras partes, arreglado a su valor.

De este modo los interesados asistiran a nuestros remates, sabiendo que comprarán al mas alto precio ó a mejorar la base de las ⅔ partes que se hallan mencionadas.

Núm. 2999.

Por los mismos

Venta particular.

4 á 5 leguas de Campo flor en Enaro Rios y entro 2 arroyos 1 á 2 leguas de Campo flor 9 de Julio lindando con el pueblo O currase nuestra casa Volivar 76.

Por el mismo

SEMANAL

de muebles

CARRUAGES ETC.

EN EL PATIO DE NUESTRA CASA

76—CALLE BOLIVAR—76

El Miercoles 23 del corriente á las 12 del di al mas alto precio y al contado cantidad de muebles nuevo y usados como stilleria camas varias clases lavatorias roperos etc. etc. cristaleria cuadros adornos y lo que este á la vista.

NOTA Las personas que deseen mandar muebles ú otro articulo pueden mandar sus órdenes que seran atendidas en el acto, Re paga todos los dias.

Por los mismo

Núm, 5,528

De un lindo terreno situado

calle de Independencia 426 entre

Solis y Zeballos.

83|4 vs de fte al N. por 50 id de fdo

2 piezas cercadas de pared

Tasada en 1871 en 93,100 ps m|c

2|3 partes 60,000

las cuales tenemos en nusstro poder

á disposicion de los interesados

¡¡PICHINCHA!!

El Domingo 20 del corriente á las 2 de la tarde se procederá á vender dicho terreno que como se vé esta en una locolidad inmejorable y rodeado de preciosos edificios, tramways, gas, aguas corrientes etc.

Escusado nos parece indicar lo que esto vale no faltar la hora.

Por los mismos

Núm. 5,523

¡JUDICIAL EN MORON!

¡¡ De 2 buenos terenos con edificio !!

De órden del Sr. Juez Dr. D. Miguel Garcia Fernandez pertenecientes á una ejecucion contra D. Angel Benedito.

¡AL MAS ALTO PERCIO!

Es la órden del Señor Juez

(téngase presente)

1º El primer lote se compone de 45 vs de fte al E. y por el N. otro fte de 40 vs y el que linda por el fte calle proyectada en medio con D. Marius Laplane lindero con Iles cas.

2º lote (Esquina!) 37 vs de fte al E. 58 vs al S. componiendose la Hipotenusa de 70 vs el que linda por el fte con la testamentario de D. Tomas teniendo cada lote su correspondiente buen edificio,

El Domingo 3 de Agosto á la 1 en punto

Procedere nos á la venta de dichos terrenos y edificios 2 solos lotes al mas alto precio sin limite alguno seg órden del Sr. Juez. Titulos superiores por mas pormenores nuestra casa de remate y comisiones Bolivar 76.

2094 j16 v17ag

Por los mismos

Núm. 5532

S:¡CASITA CENTRAL!!

127 Estados-Unidos 127

De órden del Sr Juez de 1ª Instancia

Dr. D. Aurelio Prado

y perteneciente a la testamentaria

de Da. Josefa M. de Fartabull

El Domingo 17 de Agosto á las 2 en punto se procederá á la venta de dicha propiedad y cuyo terreno se compone de 10 vs 40 c. de fte al S. por 14 vs 50 c. al N. con 4 piezas bien construidas maderas duras etc etc y con las paredes medianeras y cuya tasacion son 147,800 $m|c no admitiéndose oferta que no esceda de las 2|3 partes de dicha tasacion que son 98,523 $ m|c como se vé es sumamente baja. Titulos superiores, por mas informes á nuestta casa de remate y comisiones Bolivar 76.

j16 v17

Por los mismos

Núm, 5,531

De todas les existencias

de la herreria sita calle Moreno 18

¡¡A LOS HERREROS!!!

El Mártes 22 del corriente á las 12 del dia se procederá á vender todas las existencias entrando fuegos vigornias, camas, 100 y tantas modeles para juadir en rin y brouce, maquinas dara agujerear 100 man9s zinc fundido id id chapas tronos grandes y chices maquinas de muchas clases fierro etc. etc. Al mismo tiempo una gran maquina inglesa para abrir lana una gran cantidad de camas de fierro fundida en armazodes y todo lo conveniente el ramo ó herreria,

Gonzalez y Cia.

¡Ojo á la pichincha!

De una linda casita muy central

El Domingo 20 del corriente á la 1 en punto de la tarde, venderemos al mejor precio y dinero de contado, la espresada casita, situada en la calle de Temple núm. 230 edificada á la moderna, mido 7 1|2 vs. de fto al Norte, por 12 de fdo tasada en todos sus ramos en la cantidad de 70,000 ps m|c debiendo advertir que no se admitirá oferta, que no esceda de las 2|3 partes de su tasacion que son 49,666 ps m|c. Por mas informes á la oficina de D. Adolfo Jonde, bajo las galerias de Cabildo.

2088 15 5p v20

Avisos no cumplidos

Cocinero italiano Se ofrece uno en la calle de Solis 77.

j5-6

Société génerale

De Transports Maritimes á vapeur.

Ligne de la mediterranee á la Plata

Service direct á grandesse vitesse

DÉPARTS RÉGULIERS DE BUENOS AIRES

Pour Marseille, Genes et Naples

TOUCHANT

A Rio Janeiro, St-Vicent et Barcelonne

LE PAQUEBOT-POSTE	LE PAQUEBOT-POSTE
CAPITAN GIRARD	CAPITAN
Partirá le	**Partirá**

PRIX DE PASSAGES

	1er. CLASSE	2me. CLASSE	3me. CLASSE
Rio Janeiro	$f. 50 ou 1250	$ f. 40 ou 1000	$ f. 20 ou 500 $
Barcelonne	190 ou 4750	140 ou 3500	60 ou 1500
Marseille	175 ou 4375	130 ou 3250	60 ou 1500
Génes	190 ou 4750	140 ou 3500	60 ou 1500
Naples	200 ou 5000	150 ou 3750	60 ou 1500

En cas de transbordement à Marseille pour Barcelonne, l'excédant des bagages qui pourrait résulter d'un autre service, est à la charge du passager.—Les enfants de 3 à 8 ans paient 1|4 de place et de 8 á 12 ans 1|2 place.—S'adresser pour frét et passages aux consignataires.

BONNEMASON et. HEIDECKER

21—RUE DE LAS PIEDRAS—21

2705 n.19-p.

PÍLDORAS Y UNGÜENTO HOLLOWAY

PÍLDORAS HOLLOWAY

Esta medicina es mas eficaz que todos los demas remedios para curar los desórdenes del hígado y del estómago, para purificar la sangre, y para regularizar la accion del corazon y de los riñones. La debilidad tanto física como mental proveniente de las indiscreciones de la adolescencia ó de los escesos de cualquier género, desaparece rápidamente, y el sistema entero es fortalecido con el uso de las maravillosas Píldoras Holloway, las cuales restablecen la digestion, perfeccionan las secreciones, fortifican los nervios y restituyen al paciente la salud perdida. De las propiedades curativas de estas Píldoras pueden aprovecharse así los ancianos como los jóvenes de ámbos sexos. Este medicamento posee la calidad especial de extirpar el gérmen de las enfermedades que de año en año causan innumerables muertes prematuras.

Ungüento Holloway

El Arte Médico no ha producido remedio alguno igual á este maravilloso Ungüento, que nunca deja de curar las ulceraciones y las afecciones cutáneas en general, puesto que por medio de su influencia refrigerante y balsámica sana las heridas antiguas, las llagas, los tumores, los cánceres y los males de piernas; siendo infaliblemente eficaz para la tiña, la escrófula, y en fin, para todas las erupciones de la piel. Los afligidos de toses, constipados, bronquitis, asma, palpitacion del corazon, entorpecimiento del hígado, indigestiones, gota ó reumatismo obtienen un alivio inmediato apelando á este irresistible Ungüento y frotando con él las partes afectadas. Dicho bálsamo posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que desde el momento en que penetra la sangre forma parte de ella y circulando con el fluido vital, expulsa toda partícula morbosa.

Las cajas de píldoras y botes de Ungüento van acompañados de ámplias instrucciones en español relativas al modo de usar los medicamentos

Los remedios se venden en cajas y botes por todos los principales boticarios del mundo entero, y por su propietario el Profesor Holloway, en su establecimiento Central, 533 Oxford Street, Lóndres. Nº 2483—perm.

FOTOGRAFIA UNIVERSAL

148 ARTES 148

MAGNIFICOS REGALOS

El fotógrafo Monzon, agradecido á la numerosa clientela que favorece su establecimiento, ha resuelto en favor de la misma en particular y del público en general, hacerles un regalo en la forma siguiente:

A toda persona que se retrate encargando media docena de tarjetas, se le regalará una de yapa; á la que mande hacer una docena de tarjetas, se le regalarán de yapa dos grandes y magníficas fotografias que valen 100 $, y al que se retrate en grandes dimenciones se le regalarán dos grandes fotografias y una docena de las májicas.

PRECIOS DE LOS RETRATOS

60, 80, y 100 $ la docena de tarjetas, id. abrillantadas imitacion á porcelana á 200 $ la dna., id retratos albums á 250 $ dna., bustos tamaño natural con su cuadro 360 $

Fotografías pintadas al óleo

En esta clase de retratos no tiene rival este establecimiento, por la perfeccion, semejanza y precios módicos que ha adoptado.

Con igual perfeccion se retrata los dias nublados que de sol.

La esposa del fotógrafo Monzon, hace los retratos de las Sras. eligiendo la posicion mas elegante y conveniente á cada una con arreglo al traje que vista.

Pmte.

Jarabe depurativo

DEL Dr. GIBERT

MIEMBRO DE LA ACADEMIA DE MEDICINA

El Jarabe induro del Dr. Gibert aprobado en 1841 por la Academia de Medicina de Paris, es superior a todos los depurativos conocidos, es de una dijestion fácil para todos los temperamentos. Los médicos lo prescriben para la curacion cierta en empeines, escrófulas, enfermedades de la piel, vicio de la sangre, obstrucciones linfáticas antiguas y todas las enfermedades contajiosas (sifiliticas) leves ó inveteradas y ademas los accidentes que de citas dependen. Paris 31, calle Clery, botica Deslanriers sucitar de Boutigny Duhamel.

En Buenos Aires depósito por mayor calle de Tacuar. núm. 88 M. David. Pm.

COGNAC OTARD DUPUY

A. Barran y Briet

SU CONSUMO ES INMENSO, SU CALIDAD SUPERIOR

La maravilla DEL SIGLO XIX.

QUIEN NO LO CONOCE Es delicioso!

¡La palma del triunfo. La ha obtenido

EL CÉLEBRE Y PRECIOSO COGNAC OTARD DUPUY ES RICO Y AROMATICO FORTALECE Y VIVIFICA

No tiene rival en el mundo, Que lo aplaude y lo consume

Otard Dupuy Han descubierto!

Un verdadero elixir, Y un admirable tónico

A. BARRAN Y A. BRIET, 115 CALLE CUYO 115

COGNAC OTARD DUPUY

A Barran y Briet

ESTABLECIMIENTO DE HORTICULTURA

— DE —

P. MARGAT Y HNOS.

«MONTEVIDEO»

Los dueños de dicho establecimiento tienen el honor de avisar á las personas de esta ciudad, que tienen quintas ó jardines para formar, que en dicho establecimiento encontrarán un gran surtido de árboles frutales de las mejores clases, conocidos en el Rio de la Plata; como ser: Perales, Manzanos, Durazneros, Ciruelas, Damazcos y Damazcas, Cerezas, Nísperos de Europa y del Japon, Grosellas, Frambuesas, Nogales y Membrillos del Japon, Naranjos de ombligo y tangerinas, así como una gran coleccion de plantas para jardines y patios.

Camelias Azaleas de la India, Rhododindruns, Jazmines del Cabo y otras clases, Araucarias Exelsa, id Bidwilü, id. Cuminghamü, id. Cookü, id. Imbericata, Damaras de varias clases.— Por mas pormenores, las personas interesadas pueden dirigirse á esta imprenta donde les será entregado el catálogo de los vegetales que tiene dicho establecimiento con los precios respectivos, ó bien dirigirse directamente á esa casa en Montevideo.

1013 J.-23.-2m-v30 ag

ASERRADERO A VAPOR

y corralon de maderas

Esquina calles de Lima y Comercio

Maderas duras del pais y del estranjero, pino blanco y de tea, fierro galvanizado, zinc, pinturas, alambre para cerco, y otros artículos del ramo.

Tagliabue y Ca.

Pmte.

ESTABLECIMIENTO TIPOGRAFICO

DE

"EL MERCANTIL"

CALLE DE POTOSI No. 89 ENTRE BOLIVAR Y DEFENSA

Imprime toda clase de trabajos y avisos

PERIODICOS, FOLLETOS, CARTELES DE TODOS COLORES Y TAMAÑOS

SUS PRECIOS SON BARATOS

LOS TRABAJOS TIPOGRAFICOS PERFECTOS

LA EXACTITUD Y CORRECCION INMEJORABLE

Para hacer estos trabajos y otros concernientes al ramo, acaba de recibir este establecimiento, tipos nuevos, adornos, etc.

GONPAÑIA DE TRAMWAYS

DE LA

"CIUDAD DE BUENOS AIRES."

ITINERARIO DESDE 1.º DE OCTUBRE DE 1873

SALDRAN DE **Cinco Esquinas** Y SALDRAN DE **Plaza Victoria**

Desde las	Y cada	Hasta	Desde las	Y cada	Hasta
6 20 mañana	20 minutos	7 40 mañana	7 20 mañana	20 minutos	8 20 mañana
7 40 mañana	10 minutos	9 0 noche	8 20 mañana	10 minutos	9 20 noche
9 0 noche	20 minutos	11 0 noche	9 20 noche	20 minutos	11 0 noche

Plaza Victoria Y **Calle Callao**

Desde las	Y cada	Hasta	Desde las	Y cada	Hasta
6 40 mañana	20 minutos	8 0 mañana	7 0 mañana	20 minutos	8 0 mañana
8 0 mañana	10 minutos	9 0 noche	8 15 mañana	10 minutos	9 5 noche
9 0 noche	20 minutos	11 0 mañana	9 20 noche	20 minutos	11 0 noche

Puente de Barracas Y **Plaza Victoria**

Desde las	Y cada	Hasta	Desde las	Y cada	Hasta
5 50 mañana	20 minutos	10 30 noche	6 30 mañana	20 minutos	11 10 noche

Puente de Barracas Y **Calle Juncal**

Desde las	Y cada	Hasta	Desde las	Y cada	Hasta
6 0 mañana	20 minutos	11 0 noche	6 0 mañana	20 minutos	11 10 noche

Plaza Constitucion (SOSTITUYENDO Á CALLE BRASIL) Y **Calle Juncal**

Desde las	Y cada	Hasta	Desde las	Y cada	Hasta
7 20 mañana	20 minutos	8 30 noche	7 50 mañana	20 minutos	9 10 noche

Plaza Constitucion Y **Plaza Victoria** EN COMBINACION CON EL FERRO-CARRIL DEL SUD.

A la llegada de los trenes	Para la salida de los trenes
á las 7 15 mañana.	á las 8 0 mañana.
» 8 6 »	» 10 30 »
» 9 30 »	» 2 20 tarde.
» 12 50 tarde.	» 3 30 »
» 4 8 »	» 4 20 »
» 5 50 »	» 5 30 »
» 7 20 »	» 7 50 »
» 8 15 »	
» 9 50 »	

Plaza Constitucion / **Estacion Lima**

A la llegada de los trenes	Para la salida de los trenes
á las 7 15 mañana.	á las 8 0 mañana.
» 8 6 »	» 10 36 »
» 9 30 »	» 2 36 tarde:
» 12 50 tarde.	» 3 36 »
» 4 8 »	» 4 36 »
» 5 50 »	» 5 36 »
» 7 20 »	» 8 0 »
» 8 15 »	» 9 36 »
» 9 50 »	

A la llegada de los trenes del Ferro-Carril del Sud, coches especiales para todas las partes de la Ciudad cruzadas por las lineas de esta Compañia.

Plaza Constitucion, Tucuman á Plaza Victoria.

(Via Lima.)

Desde las	Y cada	Hasta	Desde las	Y cada	Hasta	Desde las	Y cada	Hasta
6 30 mañana	20 m'tos	8 30 noche	6 50 mañana	20 m'tos	8 50 noche	7 0 mañana	20 m'tos	9 0 n

Los coches que van en combinacion con los trenes del Ferro-Carril del Sud, llevarán banderas indicativas. Cuando concluyan las funciones de los teatros: Colon, y de la Opera, despues de las horas del itinerario habrán coches esperando á los pasageros.

2153—O. 29 y 30 n. **La Administracion.**

Nuevo Corralon de maderas

Rivadavia 1,029 y Piedad 882

Pino americano, listones para corrales, tirantillos de Spruce, pino de tea surtido, caoba, cedro, nogal, roble, guindo, fierro galvanizado, alambre para cercos, puntas de Paris, flejes, tejas Sacoman y otras marcas, baldosas de piso y de techo, caballetes, piedras de vereda y tierra romana, zinc, ripias y duelas para cercos.

ALEJANDRO MILLER Y Cª

Núm. 953. E. 24. Pmte.